

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Correo  
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

N° 17017F10

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 32 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 19 DE ABRIL DE 2013 EDICION N° 9.487

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y TRABAJO  
RESOLUCION N° 0128/13

Resistencia, 01 de marzo de 2013

**Artículo 1°:** Otórgase la Licencia Comercial al emprendimiento comercial a instalar en la ciudad de Resistencia denominado: "CESHMA S.A. S/Emprendimiento Complejo Comercial de uso Mixto en la ciudad de Rcia" por los fundamentos expresados en los considerandos y en cumplimiento de lo requerido por la Resolución N° 0339/12 y su similar N° 0010/13.

**Fdo: Lic. Juan Sebastián Agostini**  
Ministro de Industria, Empleo y Trabajo  
de la Provincia del Chaco

s/c. E:15/4 V:19/4/13

PROVINCIA DEL CHACO  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESOLUCIÓN N° 82/12 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 401070211-24427-E

Aprueba el Informe N° 13/2012 del Fiscal Cr. Alcides Martínez, obrante a fs. 70/75 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de la "Cooperativa Agropecuaria y Forestal de Provisión, Industrialización y Comercialización Trento - Chaqueña Ltda. - Ejercicio 2011"

Remite fotocopia autenticada del Informe de fs. 70/73 y 75 al Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas Cr. Federico Muñoz Femenía y al Cr. Sebastián de Arriortúa Presidente de la Cooperativa Trento Chaqueña Limitada.

**RESOLUCIÓN N° 84/12 – ACUERDO SALA I**  
EXPTE. N° 401070211-24424-E

Aprueba el Informe N° 33/2012 del Fiscal Cr. Luis María Del Cerro, obrante a fs. 204/216 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de la "FUNDACION CHACO SOLIDARIO - Ejercicio 2011".

Corre traslado de copia autenticada del Informe del Fiscal N° 33/2012, obrante a fs. 204/216, a las autoridades del ente mencionadas en el Resultando IV, para su conocimiento, como así también al Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas Cr. Federico Muñoz Femenía, al Presidente de Lotería Chaqueña, Dr. Daniel Pascual, al Fiscal actuante y oportunamente, dar al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 85/12 – ACUERDO SALA I**  
EXPTE. N° 401070211-24428-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "Agencia de Inversión, Comercio Exterior, Relaciones Internacionales, Representación y Promoción Provincial - Ejercicio 2011"

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 86/12 – ACUERDO SALA I**  
EXPTE. N° 401020511-24656-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL - RECUPERO DE CREDITOS - EX – PRODERNEA – Ejercicio 2011"

**RESOLUCIÓN N° 87/12 – ACUERDO SALA I**  
EXPTE. N° 401070211-24472-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO – RECAUDACIONES - Ejercicio 2011"

**RESOLUCIÓN N° 88/12 – ACUERDO SALA I**  
EXPTE. N° 401070211-24432-E

Aprueba sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales (PRO.D.I.I.S.M.) - Ejercicio 2011"

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 92/12 – ACUERDO SALA I**  
EXPTE. N° 401080211-24449-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "SECRETARIA DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE RESULTADOS - Ejercicio 2011"

Remite copias autenticadas de las fojas que se indican, a los funcionarios de organismos nacionales que se detallan a continuación: C.P. Beatriz Guiraud de Sánchez, Directora de Coordinación Nacional del Servicio Estadístico, con domicilio en Av. Julio A. Roca 609 – Of. 904 - C.P. 1067 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Movimiento de Fondos Dirección de Estadísticas y Censos y ANEXO IV – fs. 176/181 y al Jefe de Area Contabilidad Finanzas del Consejo Federal de Inversiones – Cr. Felix Reyer, con domicilio en calle Sa Martín 871 C.P. 1004 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Movimiento de Fondos Convenio C.F.I. y ANEXO III – fs.174/175 y 180.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 97/12 – ACUERDO SALA I**  
EXPTE. N° 403271006-20924-E

Declara responsable a la agente Claudia Viviana CABRERA GÓMEZ, y condenarla al pago de Cuatro mil novecientos setenta y siete pesos con 10/100 (\$ 4.977,10) en concepto de Capital e Intereses calculados de conformidad al Art. 84 de la Ley N° 4159, hasta el presente fallo. Intima a la responsable al pago de la suma determinada en el Art. 1°, en el plazo Establecido por el Art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. N° 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Art. 2° de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 99/12 – ACUERDO SALA I**  
EXPTE. N° 403191109-23559-E

Deja sin efecto el Punto I de la Disp. T. C. N° 18/12 - Sala I - de fs. 72 de fecha 15/05/12 en lo que refiere al tratamiento de la nulidad articulada

No hace lugar a la nulidad deducida a fs. 62/68 de autos y resolver continuar los autos según su estado.

**RESOLUCIÓN N° 114/12 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 401090211-24455-E**

Aprueba sin observaciones, el Informe N° 24/12 de la Fiscal Cra. Leonor Elena Floriani, obrante a fs. 97/105 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de "ECOM CHACO S.A. - Ejercicio 2011"  
Remite fotocopia autenticada del Informe N° 23/12 de la Fiscal, obrante a fs. 83/96, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Art. 6°) ap. 7° pto. h) de la Ley 4159, al Sr. Gobernador de la Provincia; al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados y al Sr. Presidente ECOM CHACO S.A.  
Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45, inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 119/12 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 401090211-24459-E**

Aprueba sin observaciones, a excepción de las sumas de Dos millones trescientos veintidós mil novecientos diez pesos con 40/100 (\$ 2.322.910,40) que se derivan en esta instancia al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad y Doscientos ochenta y cinco mil dieciséis pesos con 46/100 (\$ 285.016,46), por corresponder a pagos que son investigados en el área Juicio Administrativo de Responsabilidad, actuaciones que se tramitan en el Expediente N° 403-25500-E, iniciado por la Policía Provincial y caratulado: "COMISARIO INSPECTOR CANTERO JUAN RAMON S/DENUNCIA CONTRA EL COMISARIO MAYOR MARIO HECTOR FERREYRA Y EL COMISARIO MAYOR JULIO ANGELAGUIRRE", la Rendición de Cuentas: "Policía Provincial – Ejercicio 2011"

Da intervención al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Dos millones trescientos veintidós mil novecientos diez pesos con 40/100 (\$ 2.322.910,40), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 4159,

Deriva al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad el tratamiento de la suma de Doscientos ochenta y cinco mil dieciséis pesos con 46/100 (\$ 285.016,46) por corresponder a pagos que son investigados en el área Juicio Administrativo de Responsabilidad, actuaciones que se tramitan en el Expediente N° 403-25500-E, iniciado por la Policía Provincial y caratulado: "COMISARIO INSPECTOR CANTERO JUAN RAMON S/DENUNCIA CONTRA EL COMISARIO MAYOR MARIO HECTOR FERREYRA Y EL COMISARIO MAYOR JULIO ANGELAGUIRRE".

Comunica al área Juicio Administrativo de Responsabilidad que en la causa que se tramita por Expte. N° 403-24124-E, caratulado "MAIDANA, ARIEL ALEJANDRO S/ SUP. INCOMPATIBILIDAD (Policía Provincial – Poder Judicial) Expte. N° 2411/10 – Ej. 2010", se ha recuperado durante el ejercicio la suma de Cinco mil novecientos setenta y un pesos con 12/100 (\$ 5.971,12).

**RESOLUCIÓN N° 120/12 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 401080211-24439-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de "Fiscalía de Estado –Ejercicio 2011".  
Dispone el archivo de las presentes actuaciones, de conformidad a lo previsto en el Artículo 45 inciso a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 122/12 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403110509-23125-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, según lo normado en el Art. 60°, Inc. B de la Ley N° 4159.  
Devuelve la documentación al organismo de origen.

**RESOLUCIÓN N° 123/12 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403200704-18999-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, de conformidad al Art. 60, inc. B de la Ley N° 4159.  
Notifica y devolver la documentación al Organismo de origen.

**RESOLUCIÓN N° 124/12 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403110506-20566-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones según lo normado por el Art. 60° - Inc. b) de la Ley N° 4159  
Notifica al Poder Judicial.

**RESOLUCIÓN N° 126/12 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403060701-16278-E**

Ordena el archivo de las presentes por inexistencia de responsabilidad administrativa Patrimonial conforme lo normado en el Art. 60°- Inc. B, de la Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 127/12 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403130404-18773-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones según lo normado por el Art. 60 –inc. b) de la Ley N° 4159. Notificar.

**RESOLUCIÓN N° 128/12 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 401080211-24440-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de "Gobernación – Ejercicio 2011", con e  
Dispone el archivo de las presentes actuaciones, de conformidad a lo previsto en el Artículo 45 inciso a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN SALA I N° 129/12  
EXPTE. N° 401080211-24451-E**

Impone al Cr. Christian Herman Muller, una multa de Ocho-cientos pesos (\$ 800,00), de conformidad a lo previsto en el Art. 6°) – Pto. 5°) inc. a) subinciso 1°) de la Ley 4.159. Intima al responsable al pago de la suma determinada en concepto de multa, en los términos del Art. 84°) de la Ley 4.159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86°) de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva en caso de incumplimiento del Artículo 2° de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 130/12 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 401180811-24822-E**

Libera de responsabilidad al Cr. Christian Herman Müller por los hechos objeto de la presente causa y por los motivos señalados en el considerando 1°).  
Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52 de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 131/12 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 401170510-24016-E**

Libera de responsabilidad al Ing. Luis Enrique Risso Patrón y al Sr. Gustavo Alejandro Peloso, por los hechos objeto de la presente causa y por los motivos señalados en el Considerando 1°).

**RESOLUCIÓN N° 132/12 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 401090211-24461-E**

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas del "TRIBUNAL ELECTORAL - Ejercicio 2011"  
Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 133/12 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 401240810-24104-E**

Declara responsables, en forma solidaria, al Prof. Ubaldo Fabián Núñez, en su Carácter de Director de Administración del M.E.C.C.y T. a/c y al Jefe Ejecutivo de los Programas INET y MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION TECNICO PROFESIONAL, Sr. Sebastián Vicente Martín, por los hechos objeto de la Presente causa.

Intima a los responsables al pago de la suma que en concepto de Cargo se determina en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

Notifica a los responsables, a la Fiscal actuante, y dar al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada.

**RESOLUCIÓN N° 133/12 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403140809-23290-E**

Hace efectivo el apercibimiento en los términos del art. 6° Ap. 5 inc. a) de la Ley 4159 y en consecuencia aplicar al Señor Subsecretario de Educación de la Provincia, Prof. OSCAR DANIEL FARIAS una multa de Setecientos pesos (\$ 700,00) por incumplimiento al requerimiento formulado. Emplaza al citado funcionario, para que en el término de 5 (cinco) días proceda a cumplimentar la información solicitada por oficio N° 1296/12

Intima al responsable al pago de la Multa Aplicada en el

art. 1° en el plazo establecido por el 84 de la Ley 4159. Vence el término dispuesto en el art. 3° de la presente, y en caso de incumplimiento, dar intervención a la Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4159, a fin de promover la acción ejecutiva pertinente.

**RESOLUCIÓN N° 23/12 – ACUERDO SALA II  
EXPTE. N° 402230211-24597-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Presidencia Roca – Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Presidencia Roca, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN SALA II N° 97/12  
EXPTE. N° 402230211-24620-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Miraflores – Ejercicio 2011.

a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Un millón novecientos veinticinco mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos con 29/100 (\$ 1.925.654,29).

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Jorge Damián Frank y al Sr. Omar Alberto Ulrich, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Un millón novecientos veinticinco mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos con 29/100 (\$ 1.925.654,29).

Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°, notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 77/82 vta., emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**RESOLUCIÓN SALA II N° 102/12  
EXPTE. N° 402230211-24592-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Napenay-Ejercicio 2011.

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Angel Pacífico Mercado y al Sr. José Oscar Valkovic; a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Dos millones sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho pesos con 86/100 (\$ 2.068.848,86).

Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el Artículo 2°), notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 101/105 vta., emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**RESOLUCIÓN N° 114/12 – ACUERDO SALA II  
EXPTE. N° 402230211-24572-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de General Pinedo-Ejercicio 2011,

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45 inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de General Pinedo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 118/12 – ACUERDO SALA II  
EXPTE. N° 402230211-24594-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Pampa del Indio – Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Pampa del Indio, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 119/12 – ACUERDO SALA II  
EXPTE. N° 402230211-24602-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Quitilipi -Ejercicio 2011,

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Quitilipi, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 121/12 – ACUERDO SALA II  
EXPTE. N° 402230211-24622-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas - Ejercicio 2011; (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), ambos a moneda histórica, de la Caja Municipal de Machagai Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

**RESOLUCIÓN N° 127/12 – ACUERDO SALA II  
EXPTE. N° 403140509-23132-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones conforme a los considerandos y por aplicación del art. 60 inc. b) segunda parte de la Ley 4159

Aplica una multa de Un mil pesos (\$ 1.000,00) al señor CARLOS RAMON ZARZA, de conformidad a lo expuesto en el CONSIDERANDO de la presente, en virtud a lo prescripto por el art. 69 de la ley 4159

Intima al citado funcionario al pago de la multa aplicada en el plazo establecido por el art. 84° de la ley 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

*Dr. Damián Servera Serra*  
Secretario

s/c.

E:15/4 V:19/4/13

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE GOBIERNO,  
JUSTICIA Y SEGURIDAD

**RESOLUCIÓN N° 416 de fecha 27.03.2013.**

ARTÍCULO 1°: Rectifíquese la Resolución Ministerial N° 307 de fecha 13 de marzo de 2013, el que quedará redactado de la siguiente manera "...Artículo 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Nicolás Hernán Arregín, Clase 1990, D.N.I. N° 34.899.917 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Oficial Subayudante – C.E.I.C. N° 11 – Grado 10 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 01 – Prevención y Seguridad - Actividad Específica 02 – Unidades Policiales Administrativas, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos 103° y 109° de la Ley N° 4044".-

**RESOLUCIÓN N° 425 de fecha 27.03.2013.**

ARTÍCULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, a la Suboficial Mayor legajo N° 127.100, Hilda Teresa Benitez, D.N.I. N° 14.606.978, por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.-

**RESOLUCIÓN N° 426 de fecha 27.03.2013.**

ARTÍCULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, a la Sargento Ayudante legajo N° 128.692, Claudia Irma Benitez, D.N.I. N° 21.860.725, por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.-

**RESOLUCIÓN N° 427 de fecha 27.03.2013.**

ARTÍCULO 1°: Dése de baja a partir del día 03 de enero de 2013, al ciudadano Alfredo Luis Lugo, D.N.I. N° 32.854.906 –M-, Artículo 12°, Inciso c) de la Disposición N° 408/03 (Jefatura de Policía) "Reglamento Interno del Curso de Formación para Agentes de Policía" que establece: "...por desafectación del curso respectivo, con carácter extraordinario...", quien revistaba como alumno "XXXIIIº Curso de Formación para Agente de Policía – Convocatoria Año 2012", Jurisdicción 21 – Programa 14 – Formación

Policial Subprograma 0 – Actividad Específica 02 – Asistencia al Alumnado.

**RESOLUCIÓN Nº 428 de fecha 27.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: Dar de Baja por Renuncia a partir del día 08 de marzo de 2013, al ciudadano Leonardo Sebastián Bogado, Clase 1989, D.N.I. Nº 34.617.403 –M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Penitenciario – C.E.I.C. Nº 11 – Grado 10 – Oficial Subayudante – CUOF 10 – Anexo 01 – Complejo Penitenciario II - Jurisdicción 36 – Servicio Penitenciario Provincial - Programa 11 – Custodia y Rehabilitación - Actividad Específica 02 – Custodia y Protección de la Seguridad de los Internos, por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.-

**RESOLUCIÓN Nº 429 de fecha 27.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el Cabo Primero @ de Policía, Oscar Alberto Aguirre, D.N.I. Nº 13.571.405, contra la Disposición Nº 2056/04 dictada por Jefatura de Policía de la Provincia, por los motivos expuestos en los considerandos.-

**RESOLUCIÓN Nº 430 de fecha 27.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: Rechazar el Recurso de Revocatoria con Jerárquico en Subsidio, interpuesto por el ciudadano Julio Daniel Aguirre, D.N.I. Nº 31.613.189 –M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCIÓN Nº 431 de fecha 27.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el Agente de Policía Plaza Nº 6382, Alejandro César Sebastián Alegre, D.N.I. Nº 32.065.732, contra la sanción disciplinaria dictada en Disposición Nº 573/12 de Jefatura de Policía, consistente en treinta y un (31) días de arresto, por infracción al Artículo 99º Ap. "A", Inc rr, Ap "B", Inc.c) en correlación con el Artículo 100º, Ap. "D", Inc. c) y rr) del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.), por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento -

**RESOLUCIÓN Nº 432 de fecha 27.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el Cabo de Policía Plaza Nº 5114, Ramón Estéban Sandoval, D.N.I. Nº 32.855.164, ratificando la sanción disciplinaria interpuesta consistente en cinco (5) días de arresto sin perjuicio al servicio, por infracción al Artículo 100º, Ap. "D", Inciso a), del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.), por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento.-

**RESOLUCIÓN Nº 433 de fecha 27.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: Hacer Lugar Parcialmente al Recurso Jerárquico interpuesto por el Suboficial Ppal. de Policía Plaza Nº 1142, Nelson Fabian Lovey, contra sanción disciplinaria que le fuera aplicada ratificando la imputación consistente en diez (10) días de arresto sin perjuicio al servicio, por infracción al Artículo 100º, Ap. "D", Inciso c) y rr) del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.), dejando sin efecto el Inc. rr) del (R.R.D.P.), los que consecuentemente haría que disminuyera en cuanto de la sanción de la sanción, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento.-

ARTÍCULO 2º: Sancionase con siete (7) días de arresto sin perjuicio al servicio, por infracción al Artículo 100º Ap) "D", Inc. c), a partir de su notificación al Suboficial Ppal. de Policía Plaza Nº 1142, Nelson Fabian Lovey, al Artículo 100º, Ap. "D", Inc. C) y rr) del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.), del que deberá cumplimentar un (1) día de arresto, en virtud a que el mismo venía cumpliendo sanción de la que fue notificado el día 30.09.11 e interrumpida por el recurso impetrado el día 05.11.11.-

**RESOLUCIÓN Nº 434 de fecha 27.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al Recurso de Revocatoria con Jerárquico en Subsidio interpuesto por el Comisario Legajo Nº 129.526, Remigio Sandoval, D.N.I. Nº 25.278.075, contra la Disposición Nº 090-SPyRS/12 de la Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincia, por la cual se lo sanciona con 13 días de arresto sin perjuicio al servicio, por infracción al Artículo 99º, Ap. "a", Inciso rr) en concordancia

con el Artículo 100º Apartado d), inc.rr) del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.), con las circunstancias agravantes del Artículo 81º, inc. b) del mismo texto legal, por los motivos expuestos en el considerando de la presente Resolución.-

**RESOLUCIÓN Nº 435 de fecha 27.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Agente de Policía Plaza Nº 5851, Oscar Gabriel Gonzalez, D.N.I. Nº 32.062.742 –M-, contra la sanción disciplinaria consistente en siete (7) días de arresto por infracción al Artículo 100º, Ap. "D", Inciso r) con las circunstancias agravantes del Artículo 81º, inc. a) y d) y atenuante del Artículo 82º, inc. f) todos del R.R.D.P., imputada por el Comisario Mayor de Policía Angel Guillermo Enciso, por los motivos expuestos en las partes considerativas de la presente.-

**RESOLUCIÓN Nº 436 de fecha 27.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por los actuales Cabos Legajo Nº 131.742, Sergio Adrián Godoy, D.N.I. Nº 32.408.442 y Nº 131.792, Walter Horacio Colman, D.N.I. Nº 28.707.794, contra la Disposición Nº 1065-SPyRS/12 de la Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincia, por los motivos expuestos en el considerando de la presente Resolución.-

*Viviana Graciela Pacce*

*Directora a/c.*

s/c.

E:19/4/13

PROVINCIA DEL CHACO  
TRIBUNAL DE CUENTAS

**RESOLUCIÓN Nº 135/12 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. Nº 401030211-24408-E**

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas del "CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y JURADO DE ENJUICIAMIENTO - Ejercicio 2011",

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCION SALA II Nº 70/12  
EXPTE. Nº 402230211-24613-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Los Frentones – Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Los Frentones, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCION SALA II Nº 71/12  
EXPTE. Nº 402230211-24615-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de El Sauzalito – Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de El Sauzalito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCION SALA II Nº 73/12  
EXPTE. Nº 402230211-24616-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Fuerte Esperanza – Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Fuerte Esperanza, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCION SALA II Nº 74/12  
EXPTE. Nº 402060312-25279-E**

Declara responsables solidarios al Sr. Alberto Carlos Korovaichuk y a la Sra. Silvia Mariel Korovaichuk, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Cuatro mil ochocientos ochenta y tres pesos con 49/100 (\$ 4.883,49). Intima a los responsables al pago del Cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84º de la Ley Nº 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescri-

be el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

**RESOLUCION SALA II N° 75/12  
EXPT. N° 402-230211-24612-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Fontana - Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Fontana, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 98/12 – ACUERDO SALA II  
EXPT. N° 402230211-24573-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de General San Martín – Ejercicio 2011

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de General San Martín, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 100/12 – ACUERDO SALA II  
EXPT. N° 402210312-25314-E**

Libera de responsabilidad a la Sra. Graciela Villalba de Scheffer y a la Sra. Emma Marianela Nickisch.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52°) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

**RESOLUCIÓN N° 117/12 – ACUERDO SALA II  
EXPT. N° 402230211-24589-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Machagai - Ejercicio 2011,

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Machagai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCION PLENARIA N° 1/13  
EXPT. N° 400050794-10242-E**

Modificar el Acuerdo Plenario N° 7/97, Pto. 4° - Resol. N° 7/97 y modif. "ANEXO A" -Requisitos para Ocupar Cargos - Control y Juicio de Cuentas; Juicio Administrativo de Responsabilidad; Dirección de Control de Obras Públicas y Dirección de Asuntos Jurídicos, que quedará redactado de la siguiente manera: "CONTROL Y JUICIO DE CUENTAS. SECRETARIO TECNICO: Título de Contador Público, con tres años como mínimo en el ejercicio de la profesión en el Tribunal de Cuentas. FISCAL RELATOR: Título de Contador Público, con tres años como mínimo en el ejercicio de la profesión en el Tribunal de Cuentas. JUICIO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD. SECRETARIO TECNICO: Título de Abogado, con tres años como mínimo en el ejercicio de la profesión en el Tribunal de Cuentas. FISCAL RELATOR: Título de Abogado, con tres años como mínimo en el ejercicio de la profesión en el Tribunal de Cuentas. DIRECCION DE CONTROL DE OBRAS PÚBLICAS. DIRECTOR DE CONTROL DE OBRAS PÚBLICAS: Título de Contador Público, Abogado o Ingeniero, con tres años como mínimo en el ejercicio de la profesión en el Tribunal de Cuentas. DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS. DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS: Título de Abogado, con tres años como mínimo en el ejercicio de la profesión en el Tribunal de Cuentas.

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*

s/c. E:19/4 V:24/4/13

PROVINCIA DEL CHACO  
A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA  
RESOLUCIÓN N° 168

Resistencia, 01 marzo 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección B, Manzana 58, de la localidad de Los Frentones, Departamento Almirante Brown.

**RESOLUCIÓN N° 169**

Resistencia, 01 marzo 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para los inmuebles identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección A, Manzana 7, Parcela 9 a 19, de la localidad de Napenay, Departamento Independencia.

**RESOLUCIÓN N° 178**

Resistencia, 01 marzo 2013

APROBAR la delimitación de la línea de Ribera del río Bermejito, según planos incorporados a fojas 4 de la Actuación Simple N° E24.2012.8233/A presentados por el Agrim. César Di Pietro, en terreno propiedad de Estado Provincia del Chaco, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción II, Parcela 556, Zona H, Departamentos General Güemes.

**RESOLUCIÓN N° 185**

Resistencia, 06 marzo 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Chacra 79, de la localidad de Juan José Castelli, Departamento General Güemes.

**RESOLUCIÓN N° 186**

Resistencia, 06 marzo 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción III, Sección D, Chacra 73, Manzana 14, de la localidad de Pampa del Indio, Departamento Libertador General San Martín.

**RESOLUCIÓN N° 187**

Resistencia, 06 marzo 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección A, Manzana 7, de la localidad de Napenay, Departamento Independencia.

*Arq. María Cristina Magnano, Presidente*

s/c. E:19/4 V:22/4/13

**EDICTOS**

**EDICTO.-** El Juzgado en feria en lo Civil, Comercial –ciudad–, en autos: “**Bordón, Karina Beatriz s/Cancelación Judicial**”, Expte. N° 5/2013, cita y hace saber por quince (15) días que se ha ordenado la cancelación de diez (10) pagarés parcialmente rellenos en lo que respecta al monto en números y letras por la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) cada uno, y suscriptos por peticionante Sra. Karina Beatriz BORDON, haciéndose saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Presidencia Roque Sáenz Peña, Secretaría, 25 de enero de 2013.

*Dra. María Sandra Varela*

*Abogada/Secretaria*

R.N° 149.763

E:27/3 V:6/5/13

→\*←

**EDICTO.-** La Secretaría General de Archivos hace saber que a partir de los quince días posteriores a la última publicación de este edicto, conforme a las disposiciones de la Ley 2005, procederá a la destrucción de los expedientes concluidos o paralizados de acuerdo con los siguientes plazos: a) En lo Criminal y Correccional: a los veinticinco años de su archivo o terminación; b) En lo Civil y Comercial: tanto de la Justicia Ordinaria como la de Paz, a los diez años de la última actuación, (se encuentren terminados o no); c) En lo Laboral: a los diez años de la última actuación, se encuentren terminados o no; d) Causas de Juzgados de Faltas: a los cinco años de su Archivo o terminación. Resistencia, 05 de marzo de 2013.

*Elena Beatriz Macagno*

*Abogada/Escribana*

s/c.

E:8/4 V:29/4/13

→\*←

**EDICTO.-** En la causa caratulada: “**Fleitas Lorena Alexandra s/Usurpación**” Expte. N° 8161/10, que se

tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria de la Dra. Gladys Esther Ponce, a fs. 37/41 de autos, en fecha 30/10/2012, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Fleitas Lorena Alexandra, DNI N° 32.088.907, nacionalidad argentina, edad 26 años, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, con último domicilio conocido en inmediaciones de Av. Lavalle y calle 17, barrio "el Timbó", nacida en Resistencia, el 07/09/86, hija de Fleitas Juan Ramon Rosendo (v) y de Liliana Mabel Ledesma (v) Asimismo, en fecha 22 de noviembre del 2012, por Decreto Fundado la Señora Juez de Garantías N° 3; ha Resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Lorena Alexandra Fleita, hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$2.500)...". Finalmente, en fecha 4 de diciembre del 2012, a fs. 65 y vta. de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilián Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Lorena Alexandra Fleita y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arta. 84 y 85 del C.P.P. Secretaria, 8 de marzo de 2013.

**Dra. Gladys Esther Ponce**  
Secretaria Provisoria

s/c. E:10/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el Juzgado Número 11, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en Roque Saenz Peña N° 69, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Caceres - Juez, en los autos caratulados "**PROVINCIA DEL CHACO C/ ROBLES, HUGO ANTONIO S/ APREMIO**"; (Expte. N° 6181/09), cita al ejecutado Robles, Hugo Antonio, CUIT N° 20-13602442-7, por Edictos que se publicarán por tres (3) día en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio.- Resistencia, 21/02/2013. Fdo. Pablo Alejandro Tealdi - Abogado Secretario del Juzgado Civil y Comercial N° 11.

s/c. E:15/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el Juzgado Número 18, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en López y Planes N° 38 -, a cargo del Dr. Omar A. Martínez - Juez, en los autos caratulados "**PROVINCIA DEL CHACO C/ TRANSPORTE LOS TRES LUIS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL**"; (Expte. N° 10015/11), cita al ejecutado **TRANSPORTE LOS TRES LUIS S.R.L., CUIT N° 30-70940107-2**, por Edictos que se publicarán por tres (3) día en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 06/02/2013. Fdo. Roberto A. Herlein- Secretario provisorio Juzgado Civil y Comercial N° 18.

s/c. E:15/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** El Juzgado del Trabajo de Primera Instancia de la Tercera Nominación, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Obligado 299, 2° Piso, a cargo de la Dra. Silvia Cristina Suárez, Juez Secretaria autorizante, en los Autos caratulados: "**Benítez Raúl Germán c/GANPRE S.A. y/o Abatte Alcides Adolfo y/o Quien Resulte Responsable s/Despido. Etc.**" Expte. N° 1602/10, resolvió lo que se transcribe en su parte pertinente: FS 33: "///sistencia, 9 de Agosto de 2011. Atento lo informado precedentemente por la Actuaría, constancias de autos y proveyendo el escrito que antecede, pto. I) RESUELVO: 1.- Dar a la demandada GANPRE S.A. por decaído el derecho a contestar la presente acción; de conformidad a lo dispuesto por el art. 59 del C.P.C.C. de aplicación supletoria, DECLARAR SU REBELDIA y tener a la misma por constituido domicilio en los estrados del Juzgado, donde en lo sucesivo se practicarán las notifica-

ciones por Ministerio de Ley. 2.- Hacer efectivo a la demandada el apercibimiento dispuesto por el art. 85 inc. 5 de la ley 2383 de facto. 3.- Notifíquese personalmente o por cédula (Arts. 137 y 138 del C.P.C.C.)." Fdo. Dra. María del Rosario Barreto, Juez - Juzgado del Trabajo de la Tercera Nominación. Resistencia. Chaco. Fs. 93: encia, 20 de diciembre de 2012. Al escrito que antecede: (...). II) Atento constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 59 del C.P.C.C. de aplicación supletoria, a los fines de efectuar la notificación ordenada a fs. 33 vta, pto. 1, publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de dos (02) días. Aporte proyectos la interesada. III) Notif." Fdo. Laura Gisela Kamer -Secretaria Provisoria- Juzgado del Trabajo de la Tercera Nominación. Resistencia, Chaco.

**Dra. Laura Gisela Kamer**  
Secretaria Provisoria

s/c. E:15/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Elio Valdivia -Fiscal de Investigación Penal N° 11- de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Andrés Eduardo SOSA, DNI N° 34.524.332, argentino, 26 años de edad, soltero, changarín, domiciliado en B° San Marcos - Mz. G Casa 15 - Corrientes Capital, que en los autos caratulados: "**Sosa Andrés Eduardo s/Hurto Calificado**", Expte. N° 33728/12, se ha dispuesto lo siguiente: "Decreto de Embargo." Fdo. Rosalia Beatriz Zozzoli, Juez de Garantías N° 3 - Provisoria-; Armando I. Zacarias -Secretario-. "Resistencia; 18 de marzo de 2013. VISTO Y CONSIDERANDO: que a fs. 50 obra Informe del que surge que Andrés Eduardo SOSA no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, DECLARASE LA REBELDIA del mismo al tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando, notifíquese a Andrés Eduardo SOSA del Decreto obrantes a fs. 35 por EDICTO a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500), el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta provincia durante cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Libre los recaudos. Not." Fdo. - Dr. Héctor Elio Valdivia -Fiscal-, Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano - Secretaria-

**Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano**  
Secretaria

s/c. E:15/4 V:24/4/13

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 5 Dra. Nélide María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Julio Elias LOPEZ, DNI N° 29.050.977, apodado, de 29 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ ocupación, con último domicilio en Calle Iguazu y Cataratas -Barrio Villa Alta-, Resistencia, hijo de Julio López y de Bernarda Cuevas, que en autos caratulados: "**López Julio Elias s/Robo en grado de tentativa**", Expte. N° 16612/12, a fs. 37 se ha dictado la siguiente resolución: "///-sistencia, 01 de agosto de 2012. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio CRIMINAL, conforme surge de fs. 26/29 y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Julio Elías LOPEZ, hasta cubrir el monto de Pesos Mil quinientos (\$ 1.500,00).- ..."Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martín BOGADO - Secretario y a fs. 40/41 se dispuso "...Resistencia, 12 de marzo de 2013. AUTOS Y VISTOS: ...; CONSIDERANDO: ; RESUELVO: ...I) DECLARAR REBELDE a Julio Elías LOPEZ, de filiación obrante en

autos, de acuerdo a lo previsto por el art. 84 del C.P.P., ordenándose su inmediata detención a efectos de notificársele de lo dispuesto en el Decreto Fundado de fecha 13 de abril de 2010, obrante a Fs. 37 de estos actuados, de acuerdo a lo establecido por el art. 85 del mismo cuerpo legal, librándose a tal fin oficio a la División Antecedentes Personales. II) NOTIFICAR por EDICTOS (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 37 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV) No habiendo la defensa planteado formal oposición del requerimiento de Citación a juicio, declárase clausurada la etapa preliminar realizada por este Ministerio Público Fiscal, y atento a lo establecido por el art. 355 último párrafo y art. 357 del C.P.P., se dispone su elevación a Juicio. V) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente..." Fdo. Dra. Néliida María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5; Dra. Rossana Guadalupe Fabris, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Rossana Guadalupe Fabris**  
Secretaria

s/c. E:15/4 V:24/4/13

EDICTO.- "La Sra. Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Néliida María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Francisco Sebastián CASANOVA, DNI N° 42.986.117, de 20 años de edad, argentino, soltero, de ocupación cuidador de autos, con último domicilio en Fortín Rivadavia N° 3500, Resistencia, hijo de Casanova Federico Ramón y de González Soledad, que en autos caratulados: "**Casanova, Francisco Sebastian s/Robo con violencia en las personas en grado de tentativa**", Expte. N° 36095/11, a fs. 45 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 10 de septiembre de 2012. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio CRIMINAL, conforme surge de fs. 40/42 y Vta. y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Francisco Sebastián CASANOVA, hasta cubrir el monto de Pesos mil quinientos (\$ 1.500,00.-)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martín Bogado - Secretario y a fs. 48/49 se dispuso "...Resistencia, 11 de marzo de 2013. AUTOS Y VISTOS: ... ; CONSIDERANDO: ... ; RESUELVO: ...1)DECLARAR REBELDE A Francisco Sebastián CASANOVA, de filiación obrante en autos, de acuerdo a lo previsto por el art. 84 del C.P.P., ordenándose su inmediata detención a efectos de notificársele de lo dispuesto en el Decreto Fundado de fecha 10 de setiembre de 2012, obrante a Fs. 45 de estos actuados, de acuerdo a lo establecido por el art. 85 del mismo cuerpo legal, librándose a tal fin oficio a la División Antecedentes Personales. II) NOTIFICAR por EDICTOS (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 45 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia..." Fdo. Dra. Néliida María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5; Dra. Rossana Guadalupe Fabris, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV) No habiendo la defensa planteado formal oposición del requerimiento de Citación a juicio, DECLARASE CLAUSURADA la etapa preliminar realizada por este Ministerio Público Fiscal, y atento a lo establecido por el art. 355 último párrafo y art. 357

del C.P.P., se dispone su elevación a Juicio. V) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente...". Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Rossana Guadalupe Fabris**  
Secretaria

s/c. E:15/4 V:24/4/13

EDICTO.- "La Sra. Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Néliida María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Juan Pablo BARRIOS, DNI N° 36.977.858, apodado JUANPI, de 19 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación desocupado, con último domicilio en Santa María de Oro N° 955 o Boggio N° 224, Resistencia, hijo de Barrios, Pablo y de Cañete, Silvia Gabriela, que en autos caratulados: "**Barrios, Juan Pablo s/Robo**", Expte. N° 3512/11, a fs. 55 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 24 de abril de 2012. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio CRIMINAL, conforme surge de fs. 51/54 Vta. y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Juan Pablo BARRIOS, hasta cubrir el monto de Pesos Seis mil (\$ 3.000,00.-)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martín Bogado - Secretario y a fs. 68/69 se dispuso "...Resistencia, 11 de marzo de 2013. AUTOS Y VISTOS: ... ; CONSIDERANDO: ... ; RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a Juan Pablo BARRIOS, de filiación obrante en autos, de acuerdo a lo previsto por el art. 84 del C.P.P., ordenándose su inmediata detención a efectos de notificársele de lo dispuesto en el Decreto Fundado de fecha 24 de abril de 2012, obrante a Fs. 55 de estos actuados, de acuerdo a lo establecido por el art. 85 del mismo cuerpo legal, librándose a tal fin oficio a la División Antecedentes Personales. II) NOTIFICAR por EDICTOS (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 109 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV) No habiendo la defensa planteado formal oposición del requerimiento de Citación a juicio, DECLARASE CLAUSURADA la etapa preliminar realizada por este Ministerio Público Fiscal, y atento a lo establecido por el art. 355 último párrafo y art. 357 del C.P.P., se dispone su elevación a Juicio. V) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente..." Fdo. Dra. Néliida María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5; Dra. Rossana Guadalupe Fabris, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Rossana Guadalupe Fabris, Secretaria**  
s/c. E:15/4 V:24/4/13

EDICTO.- "La Sra. Fiscal de Investigación N° 5 Dra. Néliida María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a I) Francisco Guillermo RIOS, alias "Lechu", de nacionalidad argentino, con 20 años de edad, de estado civil soltero, de profesión morenero, domiciliado en Av. San Martín N° 3000, Barranqueras, nacido en Resistencia, el día 16 de diciembre de 1991, D.N.I. N° no recuerdo. Que anteriormente ha residido en Barranqueras. Que ha cursado estudios no tengo estudios, Que nunca fue procesado. Que no padece de enfermedad infectocontagiosa. Que es hijo de Ramón Alfredo Ríos (v) y de Beatriz Olinda Maldonado, domiciliados en Barranqueras. II) Fernando Agustín LENCINA, alias "ÑACU", de nacionalidad argnetino, con 27 años de edad, de estado civil soltero (concubinado), de profesión ayudante de albañil, domiciliado en Av. San Martín al 3000 -Barranqueras-, número

telefónico no tiene, nacido en Resistencia, el día 26/11/86, D.N.I. N° 32.728.624. Que anteriormente ha residido en Barranqueras. Que ha cursado estudios Primario Incompleto. Que ha estudiado en Barranqueras. Que nunca fue procesado. Que no padece de enfermedad infectocontagiosa. Que es hijo de Dionicio Lencina (v), ddo. en Atnequeras y de Dina Griselda Fernández (v) domiciliada en Villa Forestación. III) RIOS Ramón Alfredo, alias "ANDY", de nacionalidad argentino, con 52 años de edad, de estado civil divorciado, de profesión ex-combatiente (desempleado), domiciliado en Av. San Martín N° 2900 -Barranqueras-, número telefónico no tiene, nacido en Villa Angela, el día 27 de septiembre de 1976, D.N.I. N° 17.357.902. Que anteriormente ha residido en Villa Angela. Que ha cursado estudios no tiene estudios. Que ha estudiado en . Que nunca fue procesado. Que padece Mal de Chagas padece de enfermedad infectocontagiosa. Que es hijo de Ramón Cirilo Ríos (v) en Planta Urbana de Cote Lai y de Felipa Castillo (f), que en autos caratulados: "**Lencina, Fernando Agustín; Ríos Ramón Alfredo; Ríos Francisco Guillermo; Ríos Ramón Cirilo s/ Robo**", Expte. N° 3557/09 , a fs. 135 se ha dictado la siguiente resolución: "...Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio CRIMINAL, conforme surge de fs 122/126 y Vta y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Francisco Guillermo Ríos; Francisco Agustín Lencina y Ramón Alfredo Ríos, hasta cubrir el monto de Pesos Tres mil (\$ 3.000,00.-) para cada uno. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 5), para su efectivo cumplimiento. Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martín Bogado - Secretario..." y a fs. 141 se dispuso "...Resistencia, 11 de marzo de 2013. AUTOS Y VISTOS: ...; DECRETO: ... I) NOTIFICAR por EDICTOS (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 360, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. II) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese. ..." Fdo. Dra. Néilda María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5; Dra. Rossana Guadalupe Fabris, -Secretaria-. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Rossana Guadalupe Fabris**  
Secretaria

s/c. E:15/4 V:24/4/13

EDICTO.- "La Sra. Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Néilda María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Pedro Alfredo ROMAN, alias "No tiene", de nacionalidad argentina, con 40 años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Barrio Pujol - Mza. 19 - Casa 10, Corrientes - Capital y en Formosa N° 112, Resistencia - Chaco, número telefónico No tiene, nacido en Corrientes - Capital, el día 10 de enero de 1972, D.N.I. N° 22.321.236, que en autos caratulados: "**Duarte Demetrio Ramón y Otros s/Robo Calificado en Grado de Tentativa**", Expte. N° 15157/09, a fs. 360 se ha dictado la siguiente resolución: "...Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio CRIMINAL, conforme surge de fs 347/357 y Vta y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Pedro Alfredo ROMAN, hasta cubrir el monto de Pesos Seis mil (\$

6.000,00.-). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de investigación N° 5), para su efectivo cumplimiento. ..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de Garantías N° 2,- Dr. Juan Martín Bogado - Secretario..." y a fs. 366 se dispuso "...Resistencia, 11 de marzo de 2013. AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: ...; DECRETO: ...I) NOTIFICAR por EDICTOS (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 360, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. II) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese. ..." Fdo. Dra. Néilda María Villalba - Fiscal de Investigación N° 5; Dra. Rossana Guadalupe Fabris, -Secretaria-. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Rossana Guadalupe Fabris**  
Secretaria

s/c. E:15/4 V:24/4/13

EDICTO.- Dr. Julián F. Benito Flores, Juez Civil y Comercial N° 21. Secretaría, Dra. Liliana N. Ermácora, sito en Avda. Laprida N° 33, 3<sup>er</sup> Piso, Torre II, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Isolina OCAMPO de GONZALEZ, L.C. 6.572.057, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en autos: "**Ocampo de González Isolina s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 11954/12. Resistencia, 08 de abril de 2013.

**Liliana Noemí Ermácora**  
Secretaria

R.N° 150.172 E:15/4 V:19/4/13

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nomination, a cargo del Sr. Diego Gabriel Derewicki -Juez-, Secretaría Autorizante, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II 3° Piso de la Ciudad de Resistencia, dispone publicar por tres (03) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. Pedro Humberto CERRETTI, DNI 7.425.494 y de la Sra. Josefa Del Pilar DNI 3.386.342, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**Cerretti, Pedro Humberto y Pérez, Josefa Del Pilar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°13172/10. Resistencia, 15 de febrero de 2013.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.175 E:15/4 V:19/4/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2, cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Secretaría Autorizante, sito en Brown N° 249 segundo piso, ciudad de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ILLES Jualiana, M.I. N° 3.690.358, fallecida el 07 de octubre de 2012, y WALKER Ricardo, M.I. N° 6.320.394, fallecido el 07 de enero de 1985, para que comparezcan por si o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos: "**Illes Juliana y Walker Ricardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1474/12. Resistencia, 29 de Noviembre de 2012.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.176 E:15/4 V:19/4/13

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez, Primera Instancia Civil y Comercial N° 19, Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 19, Dra. Claudia Ledesma, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en la calle López y Planes N° 36, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Gómez Arsenio Plácido s/Sucesión**" Expte. N° 1723/13, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores del causante Don GOMEZ Arsenio Plácido,

M.I. N° 7.403.253, que se crean con derecho al haber hereditario. Resistencia, 09 de abril de, 2013.

**Dra. Claudia Rosana Ledesma**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.178 E:15/4 V:19/4/13

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Iríde Isabel María Grillo, Juez en lo Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes N° 48 (P.A.), de esta ciudad, en autos caratulados: "**Batoquio, Cristina Alejandra s/Sucesión Ab-Intestato**"; Expte. N° 12.535/12, cita por tres días y emplaza el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la señora Cristina Alejandra BATOQUIO, DNI N° 18.651.60, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 7 de marzo de 2013.

**Dr. Rafael Martín Trotti**  
Abogado/Secretario

R.N° 150.179 E:15/4 V:19/4/13

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Eugenia Sáez, Secretaria N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° Piso, ciudad de Resistencia (Chaco), ordena citar por tres (03) días; y emplazar por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de la causante BUSTICHI Elisa Carmen, D.N.I. N° 14.606.956, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en la causa: "**Bustichi Elisa Carmen s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 11482, año 2.012. Resistencia, 04 de marzo de 2.013.

**Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria**

R.N° 150.183 E:15/4 V:19/4/13

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez –Subrogante– de 1° Instancia del Juz. Civ. y Com. N° 2, Dr. Alberto E. Verbek, Sec. N° 3, a cargo de la Dra. Silvia Analía Vittar, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, herederos y acreedores de Doña MATTÁ Nelly Mabel, L.C. N° 3.571.590, en los autos: "**Matta Nelly Mabel s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1601/12, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 3, 30 de noviembre del 2012.

**Dra. Noelia Silva Genovesio**  
Secretaria Provisoria

R.N° 150.184 E:15/4 V:19/4/13

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez –Subrogante– de 1° Instancia del Juz. Civ. y Com. N° 1, Dr. Alberto E. Verbek, Sec. N° 2, a cargo de la Dra. María del C. Romero, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, herederos y acreedores de Don REY Ramón Víctor, M.I. N° 7.448313, en los autos: "**Rey Ramón Víctor s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2314/12, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2, 6 de marzo del 2013.

**Dra. Noelia Silva Genovesio**  
Secretaria Provisoria

R.N° 150.185 E:15/4 V:19/4/13

>\*<

**EDICTO.-** Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown 249, 2° Piso de Resistencia, Secretaria de la Dra. Sandra B. Kuc, en los autos: "**Sepúlveda, Domingo Armando o Seúlveda Maldonado, Domingo Armando s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1311/11, ha dispuesto citar por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del causante de autos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Resistencia, 6 de diciembre de 2012.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.189 E:15/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** Dra. María Eugenia Barranco Cortes, Juez Suplente de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaria N° 4, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, Primer Piso de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Eleodoro Ignacio ESQUIVEL, M.I. N° 7.441.110, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en el Expediente N° 846/10, caratulado: "**Esquivel Eleodoro Ignacio s/Juicio Sucesorio**". Secretaria, 20 de marzo de 2013. Dra. Selva Puchot, Abogada - Secretaria.

**Dra. Selva L. Puchot, Secretaria**

R.N° 150.194 E:15/4 V:19/4/13

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Delia F. Galarza, Juez Titular, del Juzgado de Paz, de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de don SILVA, Juan Esteban, M.I. N° 7.892.615, en los autos caratulados: "**Silva, Juan Esteban s/Sucesorio**", Expte. N° 095/01. Gral. San Martín, 13 de diciembre del 2012.

**Yilda Pasotti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.195 E:15/4 V:19/4/13

>\*<

**EDICTO.-** Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz Titular I, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Segundo Cirilo FALCON, M.I. N° 7.923.654 en Expte. N° 135/11. Caratulado: "**Falcon Segundo Cirilo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 02 de marzo de 2012.

**Esc. María Laura Uribarri, Secretaria**

R.N° 150.196 E:15/4 V:19/4/13

>\*<

**EDICTO.-** Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz Titular I, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Lucía OLIVER SÁNCHEZ, N° 93.403.639 en Expte. N° 525/12. Caratulado: "**Oliver Sánchez Lucía s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 09 de abril de 2013.

**Esc. María Laura Uribarri, Secretaria**

R.N° 150.197 E:15/4 V:19/4/13

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz Titular, Juzgado de Paz de 1° Categoría de Puerto Tirol, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario; de Don Daniel ABRAHAM, M.I. N° 1.785.793 y de Doña Simi VENZADON, M.I. N° 1.544.773; en autos: "**Abraham, Daniel y Venzadon, Simi s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 103 / 13, bajo apercibimiento de Ley. Dra. Luciana Paola Casali – Secretaria Provisoria – Juzgado de Paz Primera Categoría – Puerto Tirol – Chaco. Puerto Tirol, 11 de abril de 2013.

**Dra. Luciana Paola Casali**  
Secretaria Provisoria

R.N° 150.201 E:15/4 V:19/4/13

>\*<

**EDICTO.-** La Doctora Silvia Geraldine Varas, Juez en lo Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, Secretaria N° 22, sito en Avda. Laprida N° 33 4° piso Torre II de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres días a herederos y acreedores de la Sra. Rosa SOCOL, D.N.I. 6.606.082, para que en el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Socol Rosa s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.029/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de marzo de 2013.

**Dra. Adriana M. Lorena Arece, Secretaria**

R.N° 150.203 E:15/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** Dra. Irde Isabel María Grillo, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Resistencia (Chaco), sito en López y Planes N°48, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario Local, conforme lo establecido en el primer párrafo del art. 147 del C.P.C.C. "de facto" en función con el art. 136 inc. 3 del mismo cuerpo legal emplazándose por treinta (30) días posteriores a su publicación a los herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. Alida Ana PAGURA, M.I. N° 2.749.595, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que por derecho pudiera corresponderles en los autos caratulados: "**Alida Ana Pagura s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 12534/12. Resistencia, 25 de marzo de 2.013.

**Dr. Rafael Martín Trotti, Abogado/Secretario**  
R.N° 150.204 E:15/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** Dra. Gabriela N. Ponce, Juez de Paz Titular de Las Breñas - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos legatarios y acreedores de Doña Barbarita Romelia VILLAVICENCIO, D.N.I. N° 12.120.123, en autos: "**Villavicencio Barbarita Romelia s/Sucesorio**", Expte. N° 55 - F° 108 - Año 2013 - Sec. 2, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas - Chaco, 21 de febrero de 2013.

**Dr. Héctor M. Laola**  
Secretario

R.N° 150.207 E:15/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Primera Instancia Civil Comercial y Laboral N° 1 de Charata - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos legatarios y acreedores de Don Severino GIMENEZ, D.N.I. N° 7.930.772, en autos: "**Giménez José Aparicio y Giménez Severino s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1077 - F° 194 - Año 1.999, bajo apercibimiento de Ley Publíquese en tipografía Helvética N° 6. Charata-Chaco, 05 de abril de 2.013.

**Dra. Silvia Milena Macias**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.208 E:15/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** El Dr. Andrés Martín Salgado, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 14 de la ciudad de Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. Mary B. Pietto, sito en Av. Laprida N° 33/Torre I, Piso 1° de la misma ciudad, en los autos caratulados: "**Castelán, María Magdalena s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 11.554/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. María Magdalena CASTELAN, L.C. N° 1.544.689, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes dejados por la causante, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702, inc. 2°) del C.P.C.C. "de facto". Resistencia, 14 de febrero de 2013.

**Mary Beatriz Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.210 E:15/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Primera Instancia Civil Comercial y Laboral N° 1 de Charata - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos legatarios y acreedores de Don Basilio CUR, Ced. de Id. N° 42.878, Policía del Chaco, D.N.I. N° 93.474.622, en autos: "**Kostiuk María y Cur Basilio s/Sucesorio**", Expte. N° 619 - F° 56 - Año 2007, bajo apercibimiento de Ley Publíquese en tipografía Helvética N° 6. Charata - Chaco, 12 de marzo de 2.013.

**Dra. Silvia Milena Macias**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.209 E:15/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** La Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos al Sr. Carlos Miguél CHARTIER lo dispuesto en el Decreto N° 1.163/12, que en su parte pertinente dice

así: Resistencia, 01 de junio de 2012. **Visto... Considerando...** El Gobernador de la Provincia del Chaco, **Decreto: Artículo 1°:** Aplíquese la sanción expulsiva de Cesantía a partir de la fecha del presente instrumento legal al agente Carlos Miguel Chartier D.N.I. N° 31.630.881, quien revista como personal transitorio - CUOF N° 106 - HOSPITAL "Dr. Julio C. Perrando", en la jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, por transgresión al Artículo 21, inciso 1) y 2) de la Ley N° 2.017 -t.v.- Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial en concordancia con los Artículos 19, inciso 4), y 21, inciso 1) y 2) del Régimen Disciplinario Anexo a la citada norma legal, y de conformidad a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto. **Artículo 2°:** Por Dirección de Administración del Ministerio de Salud Pública, deberán tomarse los recaudos correspondientes para lograr el recupero de los haberes percibidos indebidamente por el agente Carlos Miguel Chartier, D.N.I. N° 31.630.881, de acuerdo a lo expresado en el Artículo precedente. **Artículo 3°:** Autorízase a la Fiscalía de Estado a promover las acciones legales que en derecho correspondan con el agente sindicado en el Artículo 1°, para el caso de resultar infructuosas las diligencias extrajudiciales. **Artículo 4°:** Por Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública, efectúense las comunicaciones correspondientes. **Artículo 5°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Fdo.: Jorge Milton CAPITANICH, Gobernador de la Provincia del Chaco, y Doctor Francisco José BAQUERO, Ministro de Salud Pública. Queda ud. debidamente notificado.

**Téc. Patricia Claudia López**  
a/c Dirección

s/c E:15/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** Dra. Elmira Patricia Bustos, juez suplente del Juzgado del Trabajo N° 2, sito en Obligado N° 229, piso 1 de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**De Los Santos, Crispín Raúl c/Zampar, Luis, M. y/o Zampar, Antonio y/o Panadería Graciela y/o Panadería La Loma y/o quien R. s/Despido, etc.**", Expte. N° 23.280/04. Cítese a los derecho habientes del Sr. Luis María ZAMPAR para que en el término de diez días (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A fin de cumplimentar lo dispuesto publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, en un diario local de mayor circulación, y/o en su caso, se anuncien por radiodifusión de conformidad a lo dispuesto en el art. 148 del C.P.C. y C. de aplicación supletoria, solicitando a título de colaboración y sin cargo la publicación de edictos de conformidad a lo normado en el art. 37 de la ley ritual. Resistencia, 30 de mayo de 2012.

**Dr. Fabián Amarilla**  
Secretario

s/c E:15/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** La Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez suplente del Trabajo de la Segunda Nominación de Resistencia, Secretaría N° 2, sito en Obligado N° 229, 1° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Romero, Daniel de Luján c/Ramírez, Jorge Adrián y/o Bando, Ernesto Horacio y/o Carpintería «Los Cambá» y/o quien resulte responsable s/Despido, etc.**", Expte. N° 829/2010, cita a los derechos habientes del Sr. Daniel de Luján ROMERO, M.I. N° 28.545.804, quien falleciera en la ciudad de Resistencia, Chaco, por el término de diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir el juicio adelante, los mismos se publicarán en un diario local y en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días. Resistencia, 28 de febrero de 2013.

**Silvana Carolina Gómez**  
Abogada/Secretaria

s/c E:15/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** El Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 342, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por cinco (5) días a don CARROCINO, Emanuel Bernabé, DNI N° 28.473.213, a los efectos de emplazar al demandado para que en el término de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, y bajo apercibimiento de designarse al Sr. defensor oficial para que lo represente en el presente juicio, en los autos caratulados: "**Chejolán, José Armando s/Beneficio de litigar sin gastos**", Expte. N° 1.721, año 2011, Secretaría a cargo de la autorizante. Presidencia Roque Sáenz Peña, 26 de febrero de 2013.

**Dra. Noelia Silva Genovesio**  
Secretaria Provisoria

s/c E:15/4 V:24/4/13

**EDICTO.-** El Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 342, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por cinco (5) días a don CARROCINO, Emanuel Bernabé, DNI N° 28.473.213, a los efectos de emplazar al demandado para que en el término de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, y bajo apercibimiento de designarse al Sr. defensor oficial para que lo represente en el presente juicio, en los autos caratulados: "**Chejolán, José Armando c/Carrocino, Emanuel Bernabé y otros s/Daños y perjuicios**", Expte. N° 1.712, año 2011, Secretaría a cargo de la autorizante. Presidencia Roque Sáenz Peña, 26 de febrero de 2013.

**Dra. Noelia Silva Genovesio**  
Secretaria Provisoria

s/c E:15/4 V:24/4/13

**EDICTO.-** El Dr. Andrés Martín Salgado, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, 1° Piso de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**Martínez, Gladys Norma s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 10782/12, cita por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y emplaza por treinta (30) días, contados a partir del último día de su publicación, a herederos y acreedores de Gladys Norma MARTINEZ, L.C. N° 4.527.005, a fin de que comparezcan a estar a derecho sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 04 de abril de 2.013.

**Mary Beatriz Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.215 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** El Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez Subrogante, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2, en autos caratulados: "**Acevedo, Lillian Elisabet s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 62/13, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Lillian Elisabet ACEVEDO, DNI N° 22.101.670, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 26 de marzo de 2013.

**Dra. Noelia Silva Genovesio**  
Secretaria Provisoria

R.N° 150.216 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Gral. José de San Martín (Chaco), Dr. Luis Felipe Zaballa, sito en calle Uruguay N° 635, 1° Piso, de esta ciudad, Secretaría del Dr. Gustavo Dib, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a los herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de quien en vida fuera Domingo Santiago TOFFALETTI, DNI N° 3.566.662, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Toffaletti, Domingo Santiago s/Sucesorio**", Expte.

N° 732/12 C. Bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín; Secretaría, 10 de abril de 2013.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 150.222 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de Enrique ZAPATA, DNI N° 7.431.155, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Zapata Enrique s/Sucesorio**", Expte. N° 85/13, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 05 de abril de 2013.

**Dra. Hilda Graciela Pereyra**  
Juez de Paz Titular

R.N° 150.223 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** El Dr. Miguel Angel Quiña, Juez del Juzgado de Paz, de la ciudad de Corzuela, Chaco, en autos caratulados: "**Coronel Aníbal César y Florencia Campos s/Sucesorio**", Expte. 27/11, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes Aníbal César CORONEL, M.I. N° 7.155.172, y Florencia Campos, M.I. N° 6.348.099, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Corzuela, Chaco, 18 de mayo de 2012.

**Dra. Nori, Andrea Radis**  
Secretaria Provisoria

R.N° 150.224 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** La Doctora Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 265, cita por tres (3) días emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de la causante: Victoria Aurora FASANO, M.I. N° 2.427.280, en los autos caratulados: "**Fasano Victoria Aurora s/Sucesorio**", Expte. N° 63/13, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 8 de abril de 2013.

**Mónica A. González de De Jesús**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.227 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Rodolfo FELDMANN, M.I. N° 2.464.756 y Doña Matilde MICHELOUD ARNOLD Vda. de FELDMANN, M.I. N° 6.601.393, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Feldmann, Rodolfo y Micheloud Arnold Vda. de Feldmann, Matilde s/ Sucesorio**", Expte. N° 728/10, bajo apercibimiento de Ley. General José de San Martín, Chaco, 14 de octubre de 2011.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 150.228 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1° Piso de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, cita por dos (02) días en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos de Miguelina Guerrero de Briolini: Sres. Elda Briolini L.C. N° 182.781 y/o Nora Nella Briolini L.C. N° 6.572.380 y/o sus Sucesores, para que en el término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que los

represente, en los autos caratulados: "**Sucesores de Tcheou, Orfilia Elda c/Sucesores de Guerrero de Briolini, Miguelina s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 11.846/10. Secretaría, Resistencia, 27 de marzo del 2013.

**Mary Beatriz Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.229 E:17/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez (subrogante) del Juzgado de Paz N° 1 de la Ciudad de Resistencia, de la Provincia del Chaco, Secretaría 1 a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en Brown N° 249, 1° piso, en los autos caratulados: "**Saczuk Pablo s/Juicio Sucesorio**", Expte. 955/12, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. SACZUK Pablo M.I. 14.496.985, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de noviembre de 2012.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.N° 150.230 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 17, Secretaría N° 17, sito en calle Av. Laprida N° 33 - Torre 2 - 1° Piso de esa ciudad a cargo del Dr. Orlando Jorge Beinaravicius - Juez, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores del Sr. BERNASCONI Arnaldo (DNI N° 03.550.057); BERNASCONI, José Luis (DNI N° 12.172.461) y BUSCHI, Elsa (DNI N° 06.593.958) para que en término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 5275/12 caratulado: "**Buschi Elsa, Bernasconi José Luis y Bernasconi Arnaldo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de agosto de 2012.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.N° 150.233 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Letrado, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco, Dr. José Teintelbaum, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oscar de Jesús CABALLERO, DNI: 21.490.389 para que lo acrediten en los autos caratulados: "**Caballero, Oscar de Jesús s/Sucesorio**", Expte. N° 304/13, Secretaría 1. Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de marzo de 2013.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 150.234 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** La Doctora Mirtha Delia Fedinczk, Juez de Paz Letrado, Secretaría N° 2, de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Doña Frida WOLFRAM, C.I. N° 354.284, fallecida el día 13 de mayo 2001, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Marker Frida Wolfram Vda. de s/Juicio Sucesorio**" (Expte. N° 228, Año 2012), bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 8 de abril de 2013.

**Dra. Alejandra Andrea Genovese**  
Secretaria Letrada

R.N° 150.235 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** La Dra. Marcela Capozzolo, Juez del Juzgado de Menor de Edad y la Familia de Villa Angela, Chaco, con domicilio en Belgrano 78, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por quince días a los que se consideren con derecho de oponerse a la adición del apellido materno: "SANCHEZ" al menor Facundo Tobías FERREYRA, D.N.I. N° 46.857.251, en los autos caratulados: "**Sánchez,**

**Miriam en nombre y representación de su hijo menor s/Adición del Apellido Materno**, Expte. N° 131/13, Juzgado de la III Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco. Bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, 8 de abril de 2013.

**Dr. Angel Gregorio Pendiuk**  
Secretario

R.N° 150.236 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** Dr. Alberto E. Verbek, Juez de 1ª Instancia Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María del C. Romero, Secretaría de trámite de la localidad de Pcia. Roque Sáenz Peña, en los autos caratulados: "**Doncoff, Daniel s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 257/12, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de nombre de DONCOFF, Daniel, en vida D.N.I. N° 13.871.467, fallecido el 11 de diciembre de 2011. Campo Largo, 29 de octubre de 2012.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

R.N° 150.237 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** Orden de la Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en López y Planes N° 38, ciudad. Cítese por edictos al Sr. Julio Ramón ESPINDOLA que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos: "**Canteros, Mario; Galeano, Elena Magna y Canteros, Nancy Aidé c/Espindola, Julio Ramón y/o Propietario y/o Tenedor y/o Usuf. del Vehículo Dominio BXA-660 y/o Q. R. s/Daños y Perjuicios y Daño Moral p/Acc. Tránsito**", Expte. N° 516/12.

**Dr. Rafael Martín Trotti**  
Abogado/Secretario

R.N° 150.239 E:17/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Barranqueras, Provincia del Chaco, Secretaría N° 2, sito en Avda. 9 de Julio 5320, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de los causantes Domingo SELLA, M.I. N° 93.119.442, y Matilde SKUNCA, M.I. N° 93.592.720, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**Sella, Domino y Skunca, Matilde s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 380/12. Barranqueras, 18 de marzo de 2013.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R.N° 150.242 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, de primera Inst. en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, VI Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: "**Bázquez, Ramón Rosa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 751, Año 2008, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. BAZQUEZ, Ramón Rosa, DNI 7.918.764, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la IVª Circunscripción. Juan José Castelli, Chaco, 8 de agosto de 2012.

**Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche**  
Secretaria

R.N° 150.244 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 1° piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Natividad CASTILLO, L.C. 6.578.438, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, com-

parezca a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Castillo, Natividad s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte N° 3.803/12. Resistencia, 7 de febrero de 2013.

**Mary Beatriz Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.246 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** La Dra. Marta Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Decimonovena Nominación, sito en López y Planes N° 38, de esta ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días (30), contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don Teodoro MATWIEJUK, DNI N° 93.155.518, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Matwiejuk, Teodoro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 3607/12. Fdo.: Dra. Marta Aucar de Trotti, Juez. Dra. Claudia R. Ledesma, Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 19. Resistencia, 28 de febrero de 2013.

**Dra. Claudia Rosana Ledesma**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.248 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz N° 1, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown N° 249, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores de ZEBALLOS, Plácido, M.I. N° 3.162.309, y DAVIDOVICH de ZEBALLOS, Elena Beatriz, M.I. N° 6.616.105, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes, en autos caratulados: “**Zeballos, Plácido y Davidovich de Zeballos, Elena Beatriz s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.802/12, para que comparezcan y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de abril de 2013.

**Dra. Gabriela Pallini, Secretaria**

R.N° 150.251 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz 1<sup>ra</sup>. Categoría Especial Barrio Güiraldes, a cargo de la Dr. Luis Edgardo Dellamea, Secretaria, a cargo de la Dra. María José Palacio Soriano, con sede en la calle Soldado Aguilera N° 1795, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días (30), posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho del haber hereditario de: Doña Celina Leonor CARDOZO, M.I. N°: 10.674.142, fallecido el día 01 de Agosto de 2009, en la Ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos: “**Cardozo de Mendoza, Celina Leonor s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 33/13. Resistencia, 5 de marzo de 2013.

**María José Palacio Soriano**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.254 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don Víctor CARBALLO, M.I. N° 10.186.597, fallecido en fecha 01 de mayo de 1987. Así está ordenado en los autos caratulados: “**Carballo, Víctor s/Sucesorio**”, Expte. N° 376, año 2013, secretaria N° 2. Pcia. R. Sáenz Peña, ... de diciembre de 2012.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 150.253 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** La señora Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaria N° 7, sito en Avenida Laprida 33, Torre II, segundo piso, de la ciudad de Resistencia, Dra. Lidia Márquez, cita a acreedores y herederos del señor Amílcar Rodolfo BUSTAMANTE –M.I. N° 8.381.950– por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se

contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en estos autos caratulados: “**Bustamante, Amílcar Rodolfo s/Sucesión Ab Intestato**”, Expediente 1.354, año 2013. Resistencia, 3 de abril de 2013.

**Liliana Niveyro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.257 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** El Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez Civil y Comercial N° 2 –Subrogante–, Sec. N° 4, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de NICAISER, Emilia, L.C. N° 6.614.227, fallecida el 23-08-2.006, en autos: “**Nicaiser de Alfonso, Emilia s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.569, año 2012, Sec. N° 4, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 9 de abril de 2013.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.258 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** Dra. Gladys Esther Zamora, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 9 sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, cuarto piso, de esta ciudad, cita por dos días a sucesores y/o herederos de: Ana Bernardina DIAZ, M.I. N° 1.127.752, para que en el término de diez (10) días de la última publicación, comparezcan a tomar intervención en el proceso bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial de ausentes para que los represente, en autos: “**Sosa, Osbaldo Olivio c/Díaz, Ana Bernardina s/Escrituración**”, Expte. N° 9.127/12. Resistencia, 10 de abril de 2013.

**Susana R. Zaragoza**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 150.263 E:17/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: “**Alfonzo, Cornelio s/Sucesorio**”, Expte. 337/13, Sec. 1, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don ALFONZO, Cornelio, DNI N° 7.453.259 a estar a derecho, bajo apercibimiento y efectos de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 26 de marzo de 2013.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 150.264 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez de Primera Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, en autos: “**González, Rosa Catalina y Vergara, Domingo s/Sucesorio**”, Expte. 273/13, Sec. 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Domingo VERGARA, M.I. N° 2.522.653, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, Pcia. R. Sáenz Peña, 9 de abril de 2013.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 150.265 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez Titular a cargo del Juzgado de Paz Letrado, sito en Belgrano N° 767, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: “**Saravia, José Omar s/Sucesorio**”, 485/13, Sec. 1, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante José Omar SARAVIA, DNI N° 13.586.410, fallecido el 17-11-12. Secretaria, 12 de abril de 2013.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 150.266 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** Diego Gabriel Derewicki, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en calle Av. Laprida 33, Torre II, piso 3, de Resistencia, Chaco. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en relación al causante, Don IBARRAS, Roberto Hugo, DNI N° 8.494.776, en los autos caratulados: "**Ibarras, Roberto Hugo s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1.820/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de abril de 2013.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.267 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaria autorizante, sito en Av. Laprida N° Torre, 1° PB, Resistencia, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del Sr. Omar Antonio ALDERETE, M.I. N° 7.440.299, a hacer valer sus derechos, sobre los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declárase abierto en los autos caratulados: "**Alderete, Omar Antonio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 644/13, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1, Dra. Alba Graciela Cordon. Resistencia, 3 de abril de 2013.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.270 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz N° 2 de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores Enrique NOCENTI, M.I. N° 6.321.346, a fin que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos y en relación a los bienes relictos en los autos: "**Nocenti, Enrique s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 392 del Año 2012, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 7 de diciembre de 2012. Fdo.: Dra. Silvia C. Zalazar, Juez.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.272 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Rubén Darío DIMASO, D.N.I. N° 23.119.126, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Arbo y Blanco N° 3165 de Resistencia, nacido en Resistencia - Chaco, el día 30 de noviembre de 1973, hijo de Dimaso, Juan Carlos y de Sosa, María del Carmen, que en los autos caratulados: "**Báez, Sara Esther s/Denuncia Lesiones**", Expte. N° 33512/10, se ha dispuesto lo siguiente: "Decreto Fundado N° 122/13, Resistencia 08 de Febrero de 2013, VISTO Y CONSIDERANDO. RESUELVO: I) DECRETAR embargo en la causa caratulada "**Báez, Sara Esther s/Denuncia Lesiones**", Expte. N° 33512/10, (Registro de la Fiscalía de Investigación N° 2) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Rubén Darío DIMASO, D.N.I. N° 23.119.126, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Arbo y Blanco N° 3100 de Resistencia, nacido en Resistencia - Chaco, el día 30 de noviembre de 1973, hijo de Dimaso, Juan Carlos (f) y de Sosa, María del Carmen (v). II) ... III) ..." Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga - Juez de Garantías N° 1 (Subrogante); - Teresa G. Acosta Ramallo - Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero - Secretario. Resistencia, 7 de marzo de 2013.

**Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario**

s/c. E:17/4 V:26/4/13

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Roberto Daniel IBARRA, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 30.523.293, de 29 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación jornalero, con último domicilio conocido en Av. Belgrano N° 3100 de la ciudad de Resistencia; que en los autos caratulados: "**Ibarras, Roberto Daniel s/Denuncia Usurpación**", Expte. N° 14891/10, se ha dispuesto lo siguiente: "...sistencia, 20 de septiembre de 2012. ejrg. Y VISTO: ... DECRETO: I) ARCHIVAR las presentes actuaciones en razón de lo establecido en el Art. 332 Primer Párrafo, Primer Supuesto en función con Art. 1°, último supuesto del C.P.P., de conformidad a los fundamentos vertidos precedentemente. II) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese y fecho archívese.". Firmado: Dr. Diego Cantero - Fiscal; ante mí Dr. Lucio Gonzalo Otero - Secretario. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero - Secretario. Resistencia, 4 de marzo de 2013.

**Dr. Lucio Gonzalo Otero**  
Secretario

s/c. E:17/4 V:26/4/13

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Adrián Juan Carlos "Papo" MANSILLA, alias "Papo", D.N.I. N° 36.211.074, de nacionalidad argentina, de 20 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación empleado, domiciliado en calle Ramon Vazquez N° 1106, Villa Prosperidad, nacido en Resistencia, el 23 de enero de 1992, que anteriormente residió en Resistencia, habiendo cursado estudios Secundarios incompletos, Prontuario N° 48913-CF, que no tiene antecedentes penales. Que es hijo de Rafael Mansilla, y de Graciela Aquino, domiciliados en calle Ramon Vazquez N° 1106 de Resistencia y a Fabián Rafael MANSILLA, alias " ", D.N.I. N° 22.711.342, de nacionalidad argentina, de 38 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación vend. ambulante, domiciliado en Villa Prosperidad, Pasaje Alicia Le Saige N° 1100, nacido en Resistencia, el 30 de Agosto de 1972, que anteriormente residió en Resistencia, habiendo cursado estudios primarios completos, Prontuario N° 519897-AG, que no tiene antecedentes penales. Que es hijo de Mansilla Oscar Roberto, y de Zacarias Petrona Celina, domiciliados en Pje. Sarmiento y calle 5, que en los autos caratulados: "**Avalos, Hilda Norma s/ Denuncia Daño y Amenazas**", Expte. N° 33212/10, se ha dispuesto lo siguiente: "...DECRETO FUNDADO N° 144/13... Resistencia, 21 de febrero de 2013... VISTO Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) DECRETAR embargo en la causa N° 33212/10 (registro de Fiscalía de Investigación N° 2) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre los bienes de propiedad de Fabián Rafael MANSILLA, D.N.I. N° 22.711.342, Prontuario Policial N° 519897-AG, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación vend. ambulante, domiciliado en Villa Prosperidad, Pasaje Alicia Le Saige N° 1100, nacido en Resistencia el día 30 de Agosto de 1972, hijo de Mansilla Oscar Roberto, y de Zacarias Petrona Celina. DECRETAR embargo en la causa N° 33212/10 hasta cubrir el monto de Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00) sobre los bienes de propiedad de Adrián Juan Carlos MANSILLA, alias "Papo", D.N.I. N° 36.211.074, Prontuario Policial N° 48913-CF, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación empleado, domiciliado en calle Ramón Vázquez N° 1106, Villa Prosperidad, nacido en Resistencia, el 23 de enero de 1992, hijo de Rafael Mansilla, y de Graciela Aquino..." Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra - Juez de Garantías N° 1 - Dr. Juan Martín Bogado - Secretario. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr.

Lucio Gonzalo Otero - Secretario. Restencia, 5 de marzo de 2013.

**Dr. Lucio Gonzalo Otero**  
Secretario

s/c. E:17/4 V:26/4/13

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Miryam Daiana ORTIZ, D.N.I. N° 43.478.895, de nacionalidad argentina, de 20 años de edad, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en Mz.15 Pc.6 Barrio Don Santiago 1 de la ciudad de Resistencia, nacida en Resistencia, el día 29 de octubre de 1992, hija de Jorge Alejandro Ortiz y de Miriam Elizabeth Vega, Prontuario Policial N° 50904-RH; y a Hernán Gabriel MORALES, D.N.I. N° 33.143.913, de nacionalidad argentina, de 25 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mz. 33 Casa 3 Barrio Don Santiago III de la ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, el día 27 de julio de 1987, hijo de Domingo Alberto Morales y de Ramona Isabel Machuca, Prontuario Policial N° 49663-RH; que en los autos caratulados: "**Ortiz, Miryam Daiana; Morales, Hernán Gabriel s/Hurto**", Expte. N° 458/12, se ha dispuesto lo siguiente: "DECRETO FUNDADO N°: 713/12.-/..sistencia, ... de octubre de 2012. PS VISTO Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) DECRETAR embargo en esta causa N° 458/12 (Reg. de Fiscalía de Investigación N° 2) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Hernán Gabriel MORALES, D.N.I. N° 33.143.913, nacionalidad argentina, estado civil soltero, ocupación banderillero y empleado en Silo Ruta 16, domiciliado en Pc. 33 Casa 3 Barrio Don Santiago III, Resistencia, nacido en Resistencia, el día 27 de julio de 1987, hijo de Domingo Alberto Morales y de Ramona Isabel Machuca. DECRETAR embargo en esta causa causa N° 458/12 (Reg. de Fiscalía de Investigación N° 2) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Miryam Daiana ORTIZ, D.N.I. N° 43.478.895, nacionalidad argentina, estado civil soltera, estudiante, domiciliada en Mz.15 Pc.6 Barrio Don Santiago I, Resistencia, nacida en Resistencia, el día 29 de octubre de 1992, hija de Jorge Alejandro Ortiz y de Miriam Elizabeth Vega. II) Diligenciese el Embargo por ante la Secretaría de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III -capítulo II- del Libro Quinto del C.P.P., notificándose a la Defensa. III) Regístrese, Protocolícese copia. Oportunamente vuelvan los autos a origen.-". Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra - Juez de Garantías N° 1 - Dra. Romina S. Cimadamore - Secretaria Provisoria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Rodolfo Guillermo Artico Denier - Secretario Subrogante. Restencia, 1° de marzo de 2013.

**Dr. Rodolfo Guillermo Artico Denier**  
Secretario Subrogante

s/c. E:17/4 V:26/4/13

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Roberto Martín OMASTA, D.N.I. N° 25.254.715, de nacionalidad argentina, de 36 años de edad, de estado civil, de ocupación chofer, domiciliado en Calle Coronel Juan de San Martín 1335 de Grand Bourgh (Prov. Bs. Aires), nacido en Del Viso, el día 16 de julio de 1976, hijo de Omasta Martín y de Hildebrand Paulina, que en los autos caratulados: "**Omasta Roberto Martín s/ Lesiones Gravisimas (Culposas)**", Expte. N° 367/10, se ha dispuesto lo siguiente: "Poder Judicial Juzgado de Garantías N° 1 Primera Circunscripción Judicial Provincia del Chaco DECRETO FUNDADO N°: .../13.-/...sistencia, ... de febrero de 2013. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) DECRETAR embargo en esta causa N° 367/10 (Reg. de Fiscalía de Investigación N° 2) hasta cubrir el

monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Roberto Martín OMASTA, D.N.I. N° 25.254.715, nacionalidad argentina, ocupación chofer, nacido en Del Viso, el 16 de julio de 1976; domiciliado en Calle Coronel Juan de San Martín N° 1335, Prontuario Policial N° 66691-SP, es hijo de Omasta Martín, y de Hildebrand Paulina. II) ... III) ... Fdo.: Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra - Juez de Garantías N° 1 - Dra. Romina S. Cimadamore - Secretaria Provisoria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero - Secretario. Restencia, 26 de marzo de 2013.

**Dr. Lucio Gonzalo Otero**  
Secretario

s/c. E:17/4 V:26/4/13

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, Secretaría de la Dr. Oscar Eduardo Acosta hace saber a Justo José MAIDANA, argentina, soltero, nacido 16 de septiembre de 1984 en Resistencia - Chaco, hijo de Ramon Edgardo Maidana y de Susana Gladis Arbelay, Pront. N° 50254-RH con último domicilio en B° Juan Bautista Alberdi - Mz.11, Pc. 12, que en los autos caratulados: "**Maidana Justo José s/Robo a mano armada**", Expte. N° 25296/11 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, se ha dictado la siguiente resolución: "Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dra. Dolly Roxana Fernandez - Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Oscar Eduardo Acosta - Secretario". Resistencia, 14 de marzo de 2013.

**Dr. Oscar Eduardo Acosta**  
Secretario

s/c. E:17/4 V:26/4/13

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dr. Ernesto Javier Azcona, secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Miguel Héctor AGÜERO, DNI N° 38.768.291, prontuario policial N° 50.955-RH, nacionalidad argentina, edad 20 años, estado civil soltero, ayudante de albañil, domiciliado en Pje. Fortín Los Pozos e/calles 15 y 16 del B° San Valentín, de esta ciudad, hijo de padre no declarado y de Mirta Irma Agüero, que en los autos caratulados: "**Hoy: Agüero, Miguel Héctor s/Hurto calificado en grado de tentativa**", Expte. N° 5.601/12 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "/// ...sistencia, 4 de abril de 2013 ...Atento al informe de fs. 42/45, donde consta que el imputado Miguel Héctor Agüero se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 22, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías N° 3, Dra. Rosalía Zozzoli precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ...Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 33/36, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Miguel Héctor Agüero hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000)... Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo.: Dr. Ernesto Javier Azcona -Fiscal provisorio- Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dra. Patricia Lilian Vargas -Secretaria-. Resistencia, 4 de abril de 2013.

**Dra. Patricia Lilian Vargas**  
Secretaria

s/c. E:17/4 V:26/4/13

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dr. Ernesto Javier Azcona, y secretaría de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a: Alberto Martín CUEVAS, prontuario policial N° 0050863 CF, nacionalidad argentina, edad 20 años, estado civil soltero, cuidador de autos, domiciliado en pasaje Vedia y Lustringer, de esta ciudad, hijo de Ramón Ayala y de Cuevas, Aurelia Martina, que en los autos caratulados: **“Cuevas, Alberto Martín s/Hurto calificado en grado de tentativa”**, Expte. N° 38.425/11 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: *“/...sistencia, 11 de marzo de 2013 ...Atento al informe de fs. 54/57, donde consta que el imputado Alberto Martín Cuevas se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 29, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías N° 3, Dra. Rosalía Zozzoli precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Resistencia, 30 de noviembre de 2012... Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 40/42 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Alberto Martín Cuevas hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000)”. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados... Fdo.: Dr. Ernesto Javier Azcona –Fiscal– Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dra. Patricia Lilian Vargas –Secretaria–. Resistencia, 11 de marzo de 2013.*

**Dra. Patricia Lilian Vargas**  
Secretaria

s/c. E:17/4 V:26/4/13

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, secretaria del Dr. Oscar Eduardo Acosta, hace saber a Enzo Omar CANTERO, argentino, 23 años de edad, soltero, cartonero, domiciliado en Av. Rivadavia y calle 9, de esta ciudad, nacido en Resistencia el 9 de julio, no sabe leer y escribir solamente dibuja su firma, estudios primarios incompletos, hijo de Ramona Vera y Evaristo Cantero, que en los autos caratulados: **“Cantero, Enzo Omar s/Robo en grado de tentativa”**, Expte. N° 18.550/12, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, secretaria del Dr. Oscar Eduardo Acosta, se han dictado las siguientes resoluciones: *“Resistencia, 5 de marzo de 2013... Resuelvo: 1) Declarar la rebeldía del imputado Enzo Omar Cantero, de circunstancias personales obrantes en autos. 2) Ordenar su inmediata detención librándose el oficio a la dependencia policial correspondiente. 3) Notificar al nombrado mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de notificar el embargo sobre sus bienes dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 2 a fs. 68. Librese oficio solicitando la remisión de los ejemplares para su agregación a estos autos. 4) Citarlo y emplazarlo por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. 5) Dése cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 22.117. Not.”. Fdo.: Dolly Roxana Fernández –Fiscal de Investigación N° 6–, Oscar Eduardo Acosta –Secretario–. “/sistencia, 24 de octubre de 2012. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investi-*

*gado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del ítem 1, pto. VIII, resolución de fs. 61/63, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Enzo Omar Cantero hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento”. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga –Juez de Garantías N° 2–, Dr. Juan Martín Bogado –Secretario–. Resistencia, 5 de marzo de 2013.*

**Dr. Oscar Eduardo Acosta**  
Secretario

s/c. E:17/4 V:26/4/13

**EDICTO.-** Dra. Marcela Capozzolo, Juez Juzgado Menor de Edad y la Familia de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Belgrano N° 75; cita por dos (2) días, en el Boletín Oficial, emplazando al Sra. TORRES, Raimunda, DNI N° 23.105.248, para que dentro de diez días (10) comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para que la represente en él (art. 343 del C.P.C. y C. En los autos caratulados: **“Flora, Rubén Darío c/ Torres Reimunda s/Divorcio vincular”**, Expte. N° 564 año 2012. Secretaria, 12 de marzo de 2013.

**Esc. Angel Gregorio Pendiuk**  
Secretario Civil

s/c. E:17/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** La Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrado de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Catalina PINCHUK, M.I. N° 4.212.172, para que en ese término lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Todo ello en los autos caratulados: **“Pinchuk, Catalina s/ Juicio sucesorio”**, Expte. N° 753, F° 054, año: 2012. Publíquese por tres veces. Secretaria, 13 de diciembre de 2012.

**Dra. Silvina Alige Morand**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** Dra. Patricia N. Rocha, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 1 de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en 9 de Julio y Lavalle, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la provincia, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el término de treinta días lo acrediten. De conformidad a lo dispuesto por el Art. 692, último párrafo de la Ley 968, en los autos caratulados: **“García, Juan Bautista s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 1.246, año: 2012. Publíquese por tres veces. Secretaria, 21 de marzo de 2013.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

s/c. E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del interno Sergio Domingo DELFINO, D.N.I. N°: 25.254.778, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en calle 41 e/6 y 8 del Barrio Hipólito Yrigoyen –ciudad–, hijo de Domingo Alejo Delfino y de Santa Loreta Luque, nacido en La Tigra el 07/12/1976, en los autos caratulados: **“Delfino, Sergio Domingo s/Ejecución de pena”**, Expte. N° 03/07, por resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: *“/sidencia Roque Sáenz Peña, 10 de abril de 2013. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I)... II)... II) Declarar rebelde en la presente causa al interno Sergio Domingo Delfino, ya filiado,*

y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccodes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la orden del día policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. III)... IV)... V)... Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez; Dra. María D. Petroff, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de abril de 2013.

**Dr. María Daniela Petroff**  
Secretaria Provisoria

s/c. E:17/4 V:26/4/13

**EDICTO.-** Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Juan Carlos MORIENEGA (D.N.I. N° 36.613.041, alias "Juanchi", edad 24 años, soltero, jornalero, argentino, nacido en J. J. Castelli, Chaco, el 24/06/1988, domiciliado en Quinta N° 12 de J. J. Castelli, sabe leer y escribir, estudios primarios incompletos, hijo de Omar Avelino Sosa y Bienvenida Morienega; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente fallo, que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a Juan Carlos Morienega, de circunstancias personales obrante en autos, autor responsable del delito de Homicidio con exceso en la legítima defensa (art. 79 en función del art. 35 del C. Penal), condenándolo a cumplir la pena de **cuatro años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, con costas (arts. 29 inc. 3° C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.). II)... III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo –Juez de Sala Unipersonal– Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. Claudia Andrea Abramczuk –Secretaria provisoria–. Juan José Castelli, 10 de abril de 2013.

**Dr. Diego Martín Santiano**  
Secretario Provisorio

s/c. E:17/4 V:26/4/13

**EDICTO.-** Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de José Ramón RUEDA, D.N.I. N° 22.439.929, argentino, soltero, constructor, de 41 años de edad, con instrucción primaria, nacido el 25 de enero de 1972 en Juan José Castelli, Chaco, domiciliado en Barrio 17 de Octubre, de la ciudad de Castelli, hijo de Elpidio Rueda (f) y de Brigida Luna; en los autos caratulados: "**Rueda, José s/Ejecución de pena (alojado en Pcia. R. Sáenz Peña)**", Expte. N° 08/2013, se ejecuta la sentencia N° 01, de fecha 15 de febrero de 2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, falla que en su parte pertinente reza: "...I) Condenado a José Ramón Rueda, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Lesiones graves agravadas (arts. 90 en función del 92 y 80 inc. 2° del Código Penal), por el que fuera traído a juicio, a la pena de **cuatro (4) años** de prisión; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P. II)... III)... IV) Notifíquese. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier –Juez– Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Dra. Marcela Nanci Janiewicz –Secretaria– Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial". Juan José Castelli, 9 de abril de 2013.

**Dr. Diego Martín Santiano**  
Secretario Provisorio

s/c. E:17/4 V:26/4/13

**EDICTO.-** El Sr. Juez, Dr. Alberto Enrique Verbek, del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Secretaría provisoria a cargo de la Dra. Noelia Silva

Genovesio, sito en 9 de Julio N° 361, planta alta, P. R. S. Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y terceros interesados, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Roberto CABRERA, M.I. N° 21.949.904, en autos: "**Cabrera, Roberto s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 59/13. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 18 de febrero de 2013.

**Dra. Noelia Silva Genovesio**  
Secretaria Provisoria

s/c. E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**Cabrera, Luis Alberto s/Lesiones graves**", Expte. N° 45/06, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Luis Alberto CABRERA (D.N.I. para extranjeros N° 92.119.890, uruguayo, viudo, ocupación mecánico, nacido en la República Oriental del Uruguay el día 15 de noviembre de 1947; hijo de Delia García Cabrera, domiciliado en planta urbana de la localidad de El Sauzalito, Chaco); cuya parte pertinente dice: "**N° 14.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil trece,...., esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, resuelve: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Lesiones graves (art. 90 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Luis Alberto Cabrera, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Luis Alberto Cabrera (fs. 189/190) y la orden de detención (fs. 188) que pesa sobre el mismo, cuya inserción en la orden del día policial se encuentra requerida con nota N° 029-J/09 de fecha 07/12/09, librada por la Comisaría El Sauzalito, Dirección Zona Interior J. J. Castelli; firme que estuviere la presente sentencia. III)... IV)... V) Notificar por edicto a Luis Alberto Cabrera de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. VI)... VIII) De forma. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier –Juez de Sala Unipersonal– Cámara Primera en lo Criminal, Elina Inés Vigo –Secretaria– Cámara Primera en lo Criminal". Presidencia Roque Sáenz Peña, 5 de abril de 2013.

**Elina Inés Vigo, Secretaria**

s/c. E:17/4 V:26/4/13

**EDICTO.-** Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**Cáceres de Franco Silvia Inés s/Estafa**", Expte. N° 171/06, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de CÁ CERES de FRANCO, Silvia Inés (D.N.I. N° 11.254.121, argentina, casada, de ocupación empleada, nacida en San Miguel –Buenos Aires– el día 21 de enero de 1955; hija de Federico Cáceres y Mariana Luisa Martinaud, domiciliada en calle Uruguay s/n, Machagai, Chaco); cuya parte pertinente dice: "**N° 13.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil trece,...., esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, resuelve: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Estafa (art. 172 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Silvia Inés Cáceres Franco, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de

rebeldía de Silvia Inés Cáceres de Franco (fs. 90), la que fuere dispuesta por el Juzgado de Instrucción N° 2, Segunda Circunscripción Judicial, el día 6 de octubre del año 2006 mediante resolución N° 114. III)... IV) Notificar por edicto a Silvia Inés Cáceres de Franco de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. V) De forma. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva –Juez de Sala Unipersonal– Cámara Primera en lo Criminal, Elina Inés Vigo –Secretaria– Cámara Primera en lo Criminal”. Presidencia Roque Sáenz Peña, 5 de abril de 2013.

*Elina Inés Vigo, Secretaria*

s/c. E:17/4 V:26/4/13

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de FERNANDEZ, Gerardo David (alias “Gera” o “Gringuito”, D.N.I. N° 33.218.148, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Lote Rural 170, casa 165, Isla de Villa Río Negro, Resistencia, Chaco, hijo de y de Eva Fernández, nacido en Resistencia, Chaco, el 22 de agosto de 1987, Pront. Prov. N° 41.348 CF y Pront. Nac. N° U1513809), en los autos caratulados: “**Fernández, Gerardo David s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 23/13, se ejecuta la sentencia N° 26/5 de fecha 24-05-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenando a Gerardo David Fernández, ya filiado como coautor penalmente responsable de los delitos de Homicidio agravado por el uso de arma en concurso real con tentativa de homicidio, previstos y tipificados por los arts. 79 en función del 41 bis, 55, 79, en función del art. 42 y 41 bis, todos del C.P.) a la pena de **veinte años de prisión** efectiva y las accesorias legales del art. 12 del código ritual, por el mismo tiempo al de la sanción. Hechos ocurridos en Av. Lavalle y Av. Avalos (parada de colectivo de la línea urbana 5) de Resistencia, Chaco, en fecha 05/12/08 e investigados en el Expte. N° 1-36523/08 (ex Expte. 36.523/08 de Fiscalía de Investigaciones N° 9), en perjuicio de Andrea Verónica Rodríguez y Claudio Guillermo Ortiz, respectivamente. Con costas.... Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. Elda C. Torresagasti, Juez. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Ana Graciela González de Pacce, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, 19 de marzo de 2013.

*Eduardo Fabián Ventos, Secretario*

s/c. E:17/4 V:26/4/13

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de CARDOZO, Miguel Angel, alias “Cordobés”, D.N.I. N° 30.124.502, argentino, soltero, de ocupación motomandado, domiciliado en Las Palmas N° 135, Villa Río Negro, Resistencia, Chaco, hijo de Ireneo Cardozo y de María Sofía Parodis, nacido en Córdoba, capital, el 6 de abril de 1983, Pront. Prov. N° 0063882 SP y Pront. Nac. N° U1693587, en los autos caratulados: “**Cardozo, Miguel Angel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 31/13, se ejecuta la sentencia N° 26/5 de fecha 24-05-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenando a Miguel Angel Cardozo (a) «Cordobés», ya filiado, penalmente responsable como coautor penalmente responsable de los delitos de Homicidio agravado por el uso de arma en concurso real con tentativa de homicidio, previstos y tipificados por los arts. 79, en función del 41 bis, 55, 79, en función del art. 42 y 41 bis, todos del C.P., a la pena de **veinte años de prisión** efectiva y las accesorias legales del art. 12 del código ritual, por el mismo tiempo al de la sanción... Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. Elda C. Torresagasti, Juez. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Ana Graciela González de Pacce, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, 12 de marzo de 2013.

*Eduardo Fabián Ventos, Secretario*

s/c. E:17/4 V:26/4/13

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de KOPP, Oscar (D.N.I. N° 13.225.117, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Mz. 3, casa 21, Barrio Mate Cocio, Resistencia, Chaco, hijo de Vicente Teodoro Kopp y de Antonia Vega, nacido en Santa Sylvina, Chaco, el 6 de septiembre de 1957, Pront. Prov. N° 045258 RH y Pront. Nac. N° U1934829), en los autos caratulados: “**Kopp, Oscar s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 17/13, se ejecuta la sentencia N° 144/11 de fecha 15-11-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I- Condenando al imputado Oscar Kopp, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal (art. 119, tercer párrafo del C.P.), a la pena de **siete (7) años de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 del C.P.) y costas, en esta causa N° 1-14003/10, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de abuso sexual simple cometido contra una menor de 18 años aprovechando la situación de convivencia preexistente con la misma en concurso real con abuso sexual con acceso carnal contra una menor de 18 años aprovechando la situación de convivencia preexistente con la misma (arts. 119 1er. párrafo y 5to. párrafo, inciso f), 55 y 119, 3er. párrafo y 4to. párrafo inciso f), todos del C. Penal)... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarria de Ise, Juez. Dra. Glenda L. Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dr. Alvaro Dante Rodríguez, Secretario provisorio. Cámara Primera en lo Criminal”. Resistencia, 27 de febrero de 2013.

*Liliana Soledad Puppo*

*Secretaria*

s/c. E:17/4 V:26/4/13

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Walter Ricardo GOMEZ (alias “Mono”, DNI N° 25.792.351, argentino, soltero, changarín, domiciliado en Fortín Lapacho N° 345, Resistencia, hijo de Donato Gómez y de Sara Godoy, nacido en Resistencia, el 04/04/1977, Pront. Pol. Prov. 0056778 S.P. y Pront. del R.N.R. N° U25979,), contra quien se ejecuta la sentencia N° 8 de fecha 20/02/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad y por la que resultó condenado como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma de fuego apta (arts. 166 inc. 2°, 2° párrafo del CP) a cumplir la pena de **siete (7) años y cuatro (4) meses de prisión** efectiva; y su declaración como reincidente por primera vez y accesorias del art. 12 del C.P. Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río, Juez; Dr. Juan Pablo Cervera, Secretario”. Que por error material involuntario en comunicación efectuada por este Tribunal en fecha 14.06.12 se consignó al condenado como Walter Ricardo González, cuando lo correcto es Walter Ricardo Gómez, rectificándose en la fecha esa y solo esa circunstancia. Resistencia, ... de abril de 2013.

*Liliana Soledad Puppo*

*Secretaria*

s/c. E:17/4 V:26/4/13

>\*<

**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A DARIO VILLALBA (D.N.I. N° 27.471.723, argentino, de ocupación vendedor amb., domiciliado en Mz. 87, Pc. 4, B° 240 Viviendas, ciudad, hijo de Ramón Figueredo Villalba y de Sara Bogado, nacido en Resistencia, el 18 de julio de 1979, Pront. Prov. N° 40.389 RH y Pront. Nac. N° 158342), que en los autos caratulados “**VILLALBA, DARIO S/EJECUCION DE PENA (EFFECTIVA-PRESO)**”, Expte. N° 262/12, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 42, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: “...AUTOS Y VISTOS:... **CONSIDERANDO:... RESUELVO:** I) DECLARAR REBELDE A DARIO VILLALBA, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente

Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1." Resistencia, 28 de febrero de 2013.

**Dr. Jorge Raul Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:17/4 V:26/4/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A JOSE ALBERTO PAVON (alias "CHONCHI", D.N.I. N° 27.125.095, ARGENTINO, soltero, de ocupación ALBAÑIL, domiciliado en Viviano Meza 1154-Villa Luzuriaga, Resistencia-Chaco, hijo de Ricardo Pavon y de Rosa Lemos, nacido en Mercedes, Corrientes, el 13 de febrero de 1979, Pront. Prov. N° 0035560 CF y Pront. Nac. N° 02123344), que en los autos caratulados "PAVON, JOSE ALBERTO S/ EJECUCION DE PENA (Condicial)", Expte. N° 190/11, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 44, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS;... CONSIDERANDO;... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a JOSE ALBERTO PAVON, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin.- II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.- III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.- IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, librense recaudos.- Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1." Resistencia, 04 de marzo de 2013.

**Dr. Jorge Raul Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:17/4 V:26/4/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE GONZALEZ, NAHUEL MATEO (D.N.I. N° 33.730.084, Argentino, Soltero, domiciliado en Calle Carlos Gardel N° 575, hijo de Gonzalez Guillermo Edgardo y de Peña Susana, nacido en Resistencia, el 19 de febrero de 1989, Pront. Prov. N° 0623768 Secc. AG y Pront. Nac. N° 01885954), en los autos caratulados "GONZALEZ, NAHUEL MATEO S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva)", Expte. N° 51/13, se ejecuta la Sentencia N° 113/12 de fecha 27.11.2012, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO al imputado Nahuel Mateo GONZALEZ como autor responsable del delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA en concurso real con PORTACIÓN DE ARMA DE GUERRA SIN AUTORIZACIÓN LEGAL (arts. 1645, 42, 55 y 189 bis inc 2° 4to párrafo del Código Penal) a sufrir la pena de tres años y siete meses de prisión de cumplimiento efectivo y accesoria legales (art. 12 del C.P.) en esta causa N° 1-14566/12 en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. II) DICTANDO SENTENCIA UNICA de pena única a Nahuel Mateo GONZALEZ comprensivas entre la presente sentencia y la sentencia N° 96 del 24/07/2009 dictada por la Cámara Segunda Crimi-

nal y condenando al mismo como autor responsable de los delitos de ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS Y FUERZA EN LAS COSAS EN GRADO DE TENTATIVA (art. 164 en función con el art. 42 del C.P.) con aplicación de las reglas del concurso real (art. 55 del C.P.) con el delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO REAL CON PORTACIÓN DE ARMA DE GUERRA SIN AUTORIZACIÓN LEGAL (art. 164, 42, 55 y 189 bis inc. 2°, 4to. párrafo del Código Penal), a la pena de CINCO AÑOS de prisión efectiva y accesorias legales art. 12 del C.P. III)...IV)...V) DISPONIENDO el decomiso del arma secuestrada (art. 23 del C.P.) ordenándose su oportuna destrucción de conformidad a la legislación provincial aplicable a las armas de fuego, destrucción que deberá cumplirse dentro de Iso treinta (30) días de quedar firme la presente. ... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dr. Diego Emiliano Alvarenga. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal." Resistencia, 21 de marzo de 2013.

**Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera**  
Secretario

s/c. E:17/4 V:26/4/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE GERMAN CARLOS DOMINGUEZ (D.N.I. N° 35.306.825, Argentino, Soltero, de ocupación Changarin, domiciliado en Mz.61, Pc.11, Barrio San Fernando, ciudad, hijo de padre desconocido y de Ana María Domínguez (v), nacido en Resistencia, el 8 de junio de 1990, Pront. Pol. Prov. 46607 Secc. CF y Pront. del R.N.R. N° U2145982), en los autos caratulados "DOMINGUEZ, GERMAN CARLOS S/EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva)", Expte. N° 329/12, se ejecuta la Sentencia N° 179 de fecha 25.09.2012, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.-) CONDENANDO a GERMAN CARLOS DOMINGUEZ ... como autor penalmente responsable del delito de HURTO CALIFICADO ... Art.163 Inc.6° del Código Penal ... a cumplir la pena de UN AÑO (1) DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO ... III.-) UNIFICANDO por composición LAS CONDENAS impuestas a GERMAN CARLOS DOMINGUEZ en las presentes actuaciones con la aplicada en Sentencia N° 19/5, de fecha 18/04/2012, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en la causa caratulada: "DOMINGUEZ, GERMAN CARLOS S/ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA Y LESIONES LEVES", EXPTE. N° 1-39602/10, PRINCIPAL, y sus agregados por cuerda, "DOMINGUEZ, GERMAN CARLOS S/RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD Y LESIONES, EXPTE. N° 1-39604/10, y en causa "DOMINGUEZ, GERMAN CARLOS S/ROBO", EXPTE. N° 1-31910/10; y por lo tanto IMPONERLE EN DEFINITIVA a GERMAN CARLOS DOMINGUEZ la PENA UNICA DE SEIS (6) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, accesorias legales (art. 12) y costas ... Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi -Juez-; Daniela S. Meiriño -Secretaria-; Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 1 de marzo de 2013.

**Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera**  
Secretario

s/c. E:17/4 V:26/4/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE FERNANDEZ, JULIO CESAR (alias "Julito", D.N.I. N° 42.745.599, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Av. Leonardi N°3784, Barrio La Liguria, Resistencia, hijo de Julio Alfredo Fernández y de Raquel Lorenza Sotelo, nacido en Resistencia, el 4 de diciembre de 1987, Pront. Prov. N° 47518 RH y Pront. Nac. N° ), en los autos caratulados "FERNANDEZ, JULIO CESAR S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO) (PRINCIPAL)", Expte. N° 01/13, se ejecuta la Sentencia N° 79/11 de fecha 21.06.2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II) CONDENANDO a Julio César FERNANDEZ como autor responsable

del delito de ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS EN GRADO DE COAUTOR (art. 164 2º supuesto del C.P.) a la pena de UN AÑO Y SEIS MESES de prisión de cumplimiento efectivo en esta causa N° 1-437/08 en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dr. Alvaro Dante Rodríguez. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 7 de marzo de 2013.

**Dr. Sergio Ramiro Caceres Olivera**  
Secretario

s/c. E:17/4 V:26/4/13

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay 635 1º Piso, ciudad, cita por dos (2) días a los presuntos herederos de los Sres. Ramona Encina y Aragoni Toledo y los emplaza para que dentro de cinco (5) días hábiles a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Virgona Rubén Vicente c/Herederos de Ramona Encina y Herederos de Aragoni Toledo s/Usucapion**", Expte. N° 248, Año 2008 C bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. Gral. San Martín, Chaco, 22 de marzo de 2.013.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 150.273 E:19/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mariela Slusar, Juez de Paz de Primera Categoría de La Leonesa, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Juan Nicolas MANKIEWICZ, D.N.I. N° 5.188.107, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Mankiewicz Juan Nicolas s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 182/13 que se tramita por ante el Juzgado de Paz de Primera Categoría de La Leonesa -Chaco-. Fdo.: Dra. Silvia Mariela Slusar. La Leonesa, 26 de marzo de 2013.

**Dr. Luis Emilio Ruiz Díaz**  
Secretario Provisorio

R.N° 150.274 E:19/4 V:24/4/13

**EDICTO.-** La Dra. Patricia N. Rocha, Juez, del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de CONTRERAS Félix, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 1286/12, Secretaría única, de este Juzgado. Villa Angela, 06 de febrero de 2013.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 150.275 E:19/4 V:24/4/13

**EDICTO.-** La Dra. Patricia N. Rocha, Juez, del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 372 (altos), cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de VERBECK, Gertrudis Elena, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Verbeck, Gertrudis Elena s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1243/12, Secretaría única, de éste Juzgado. Villa Angela, 4 de marzo de 2.013.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria**  
R.N° 150.276 E:19/4 V:24/4/13

**EDICTO.-** Dra. Patricia Rocha, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° I de Villa Angela, Chaco, cita por tres días, emplazando por treinta, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados, por el extinto Carlos Alberto LOBERA, DNI N° 7.907.697 para que los acrediten: Autos: "**Lobera Carlos Alberto s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1216/12. Secretaría, 06 de febrero de 2013.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 150.277 E:19/4 V:24/4/13

**EDICTO.-** La Dra. Delia F Galarza, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de José Luis BAEZ, M.I. N° 18.749.087 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Báez José Luis s/Sucesorio**", Expte. N° 299/12 bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 8 de abril de 2013.

**Mónica A. González de De Jesús**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.279 E:19/4 V:24/4/13

**EDICTO.-** La Dra. Delia F. Galarza, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de Antonio FISCHER, M.I. N° 7.906.098 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Fischer Antonio s/Sucesorio**", Expte. N° 54/13 bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 21 de marzo de 2013.

**Yilda Pasotti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.280 E:19/4 V:24/4/13

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez Andrés Martín Salgado, Juez sito en Av. Laprida 33 Torre I, 1º. Piso, Resistencia, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los sucesores de Gilberto Rolando LOCKETT, M.I. N° 7.449.341 y Alcira Blanca LOCKETT, M.I. N° 2.621.886 para que en el término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**Lockett Guillermo Ramón y Rodríguez Leonor Blanca c/Herederos de Guillermo Arturo Lockett s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 11555/11. Resistencia, 10 de abril de 2013.

**Dra. Mary Beatriz Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.281 E:19/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** Juez del Juzgado Civil Comercial N° 22, sito en Laprida 33, torre II, cuarto piso, ciudad, Silvia Varas, en autos: "**Zapico César Daniel s/ Sucesorio**", Expte. N° 9465/07, cita por edictos por tres (3) días en Boletín Oficial y un diario local emplazando a herederos y acreedores del Sr. César Daniel ZAPICO, D.N.I. N° 10.335.299, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de última publicación deduzcan acciones que por derecho correspondan. Fdo. Gladis Esther Zamora, Juez Civil y Comercial N° 9. Juez. Resistencia, 12 de abril de 2013.

**Dra. Adriana M. Lorena Arece**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.282 E:19/4 V:24/4/13

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de Puerto Bermejo - Chaco, Don Teodoro LARA, cita por tres (3) días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Rosa LINARES, D.N.I. N° 06.594.873, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Linares, Rosa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 043, Año 2.013. Puerto Bermejo -Chaco-, 25 de febrero de 2.013. Fdo. Teodoro Lara, Juez de Paz Titular.

**Isaac Alberto Velozo**  
Secretario

R.N° 150.283 E:19/4 V:24/4/13

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Machagai, Chaco, con sede en Avda. San Martín y Moreno, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor MORAL José Demetrio, M.I. N° 14.841.900 en autos: "**Moral José**

**Demetrio s/Sucesorio**", Expte. N° 116/13, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 08 de marzo de 2013.

**Jovan Velimir Yurovich**  
Abogado/Secretario

R.N° 150.285 E:19/4 V:24/4/13

→\*←

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dr. José Tetelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de SALTO Carlos Gabino, M.I. N° 7.918.174, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Salto Carlos Gabino s/Sucesorio**", Expte. N° 467/13, Sec N° 1, Sáenz Peña, 03 de abril de 2013.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 150.287 E:19/4 V:24/4/13

→\*←

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sec. 1, cita por tres días y emplaza por treinta días contados de la última publicación a herederos y acreedores de la Sr. BUSTAMANTE Osvaldo Clemente, M.I. 7.876.727, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Bustamante Osvaldo Clemente s/Sucesorio**", Expte. N° 2905/12. Sáenz Peña, 26 de febrero de 2013.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 150.288 E:19/4 V:24/4/13

→\*←

**EDICTO.-** Por disposición del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco en Expte. N° 012/13 caratulado: "**Pozzi, Paolo Nicolás s/Inscripción Matrícula de Martillero Público**", se hace saber por un día que el señor Paolo Nicolás POZZI, D.N.I. N° 31.109.981 ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Resistencia, 12 de abril de 2013.

**Hugo Guillermo Bel**  
Presidente

R.N° 150.291 E:19/4/13

→\*←

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela, Dra Patricia Rocha, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el término de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Deppeler Alejo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 199/13. Secretaria única. Publíquese por tres días. Villa Angela, 25 de marzo de 2013.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.297 E:19/4 V:24/4/13

→\*←

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Juan SEMIENCHUK, M.I. N° 7.529.707, y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación de edictos comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en autos: "**Semienchuk, Juan s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 9.356, Año 2012, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 18 de marzo de 2013. Dra. Mónica S. Troche, Abogada Secretaria Provisoria.

**Dra. Mónica S. Troche**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 150.298 E:19/4 V:24/4/13

→\*←

**EDICTO.-** Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, Secretaria N° 16, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1, de la ciudad de Resistencia -Chaco-, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a

la publicación a herederos y acreedores del causante, Sr. CABRERA, Miguel Ángel, M.I. N° 11.948.804, en autos: "**Cabrera, Miguel Angel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10.714/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de noviembre de 2010.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 150.302 E:19/4 V:24/4/13

→\*←

**EDICTO.-** El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial del Barrio Ricardo Güiraldes, Secretaría a cargo de la Dra. María José Palacio Soriano, sito en Soldado Aguilera N° 1795, Resistencia, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. Santos Mártires ESCALANTE, M.I. N° 13.289.116, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en relación a los bienes relictos en el Expte. N° 87/13, caratulado: "**Escalante, Santos Mártires s/Juicio Sucesorio**". Resistencia, 27 de marzo de 2013.

**María José Palacio Soriano**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.305 E:19/4 V:24/4/13

→\*←

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2 -Titular-, sito en calle Brown N° 249, piso 2, Secretaria, Dra. Sara B. Grillo, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. MANCUELLO, Anunciación de Jesús, DNI: N° 18.145.337, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Mancuello, Anunciación de Jesús s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.634/12. Resistencia, 15 de abril del 2013.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.306 E:19/4 V:24/4/13

→\*←

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Márquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Liliana Niveyro, sito en Av. Laprida 33 Torre II, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos del Sr. TOFFOLETTI, Enrique Dalmacio, M.I. 07.513.537, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Toffoletti, Enrique Dalmacio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 1/13. Resistencia, 22 de febrero de 2013.

**Ana Karina Yagas**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.312 E:19/4 V:24/4/13

→\*←

**EDICTO.-** La Dra. Gabriela Noemí Ponce, Jueza del Juzgado de Paz de Primera Especial de la localidad de Las Breñas, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos, acreedores y legatarios, que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. Anastacia Elena PROCOPIUK, D.N.I. N° 21.661.722, en los autos caratulados: "**Szilak, María Luisa s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2.835/12, que se tramita por ante el Juzgado de Paz de esta ciudad, Jueza: Dra. Gabriela Noemí Ponce, Secretaria a cargo de la Dra. Miriam A. Aguirre, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas, Chaco, 28 de noviembre de 2012.

**Dra. Miriam A. Aguirre**  
Secretaria

R.N° 150.313 E:19/4 V:24/4/13

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez de Paz Letrado de Machagai, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a partir de su última publicación a herederos y acreedores de Luis Abel BERNAD, M.I. N° 7.458.548 para que, comparezcan a estar a derecho en autos: "**Bernad, Luis Abel s/Sucesorio Intestado**", Expte. 010/13. Juzgado de Paz Letrado Machagai, Chaco. Bajo apercibimiento de ley. Machagai, Chaco, ... de marzo del 2013.

**Jovan Velimir Yurovich**  
Abogado/Secretario

R.N° 150.314 E:19/4 V:24/4/13

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Blasco, Rodolfo Mario s/Cancelación de Cheques**", Expte. N° 103/13, Sec. N° 4, **resuelve:** Ordenar la cancelación de cheques de pago diferido pertenecientes a la cuenta corriente N° 101088, correspondiente al Banco Credicoop, Sucursal N° 378, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: N° 51176325, 52388932, 52388933, 52388934, correspondiendo a la cuenta corriente de Rodolfo Mario BLASCO. Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial, 4 de marzo del 2013.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.315 E:19/4 V:24/5/13

**EDICTO.-** Por disposición del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco en Expte. N° 001/12, caratulado: "**Torres, Elsa Gisela s/Inscripción Matrícula de Martillero Público**", se hace saber por un día que, la señora Elsa Gisela TORRES, D.N.I. N° 28.691.385 ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Resistencia, 9 de noviembre de 2012.

**Hugo Guillermo Bel**  
Presidente

R.N° 150.319 E:19/4/13

**EDICTO.-** Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 15 de la Ciudad de Resistencia, sito en Av. Sarmiento N° 802, Torre I, 2º piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Mercedes Luisa BRAVO, L.C. 4.749.124 para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "**Bravo, Mercedes Luisa s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 13.231/12, que se tramita por ante el Juzgado N° 15 de la Ciudad de Resistencia, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 8 de abril de 2013.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

R.N° 150.318 E:19/4 V:24/4/13

**EDICTO.-** La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez en lo Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, con domicilio en calle López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Argentina, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días, a la Sra. Luisa CIMBARO, M.I. N° 2.322.158, para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "**Scarpin, Edin Mario c/Cimbaro, Arnaldo Víctor; Cimbaro, Ana; Cimbaro, Josefina; Cimbaro, Luisa y Sucesores de Cimbaro, Amalia y Sucesores de Cimbaro, Enrique s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 5.059/04. Secretaría N° 19. Resistencia, Chaco, 9 de abril del 2012.

**Dra. Claudia Rosana Ledesma**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.317 E:19/4 V:22/5/13

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Av. Laprida N°

33 Torre I, 3º piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho a haber hereditario de Domingo Héctor RESCA, D.N.I. N° 7.427.155, en los autos caratulados: "**Resca, Domingo Héctor s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.178/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de abril de 2013.

**Dra. Mónica S. Troche**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 150.322 E:19/4 V:24/4/13

**EDICTO.-** Por disposición de la Sra. Juez, Dra. María Cristina Raquel Ramírez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 3, en los autos caratulados: "**De Lucchi, Dante Fulvio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 12.170/12, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante, Sr. DE LUCCHI, Dante Fulvio, D.N.I. N° 12.065.881, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 15 de marzo de 2013.

**Dra. Mónica S. Troche**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 150.324 E:19/4 V:24/4/13

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Subrogante, Secretaria a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, Secretaria, citan por tres (3) días y emplazan por treinta, para que hagan valer sus derechos a herederos, acreedores y legatarios del Sr. MORO, Enrique Claudio, D.N.I. N° 13.902.979, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Moro, Enrique Claudio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.762/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 6 de marzo de 2013.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.N° 150.325 E:19/4 V:24/4/13

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Cristina Suárez, Jueza Suplente del Juzgado del Trabajo de la Tercera Nominación de Resistencia, sito en Obligado 229, 2º piso, de esta ciudad, Secretaria a cargo de la Dra. Mabel Sinkovich, cita por tres días, a los derechohabientes del Sr. José Luis MILESSI, L.E. 7.520.157, para que en el término de diez (10) días de su última publicación comparezca a tomar intervención que les corresponda en los autos caratulados: "**Sena, Esteban De Jesús c/Milessi, José Luis y/o Quien Resulte Responsable s/Despido, Etc.**", Expte. N° 724, año 2007. Resistencia, 25 de abril de 2012.

**Dra. Mabel Adriana Sinkovich**  
Secretaria de Trámite Suplente

R.N° 150.326 E:19/4 V:24/4/13

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Dr. Andrés Martín Salgado, Juez, sito en Avda. Laprida 33, Torre I, 1º piso, de esta ciudad, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local a los Sucesores del Sr. Domingo BALLESTA, M.I. 12.331.365, para que en el término de diez (10) días contados a partir de su última publicación comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "**Fernández, Carlos Rubén c/Ballesta, Domingo y/o González, Hugo Víctor y/o Quien Resulte Propietario s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 12.878, año 2008. Resistencia, 28 de noviembre de 2012.

**Mary Beatriz Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.327 E:19/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** Dr. Orlando J. Beinaravicius Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Séptima Nominación, Sec. N° 17, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, piso 1, de Resis-

tencia Chaco, cita por dos días al Sr. LUQUE, Antonio Fabián, DNI N° 25.876.615, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "**Elía, Guido Habib y Elía, Raúl Horacio E/A: Elía, Guido Habib y Otros c/Mocobí Hogar S.A. y Otros s/Juicio Ordinario N° 3.155/04 s/Inc. de Redargución de Instrumento Público**", Expte N° 9.267/11, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 13 de marzo de 2013.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.N° 150.328 E:19/4 V:22/4/13

>\*<

**EDICTO.-** Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, en los autos caratulados: "**Cetrogar S.A. c/Volpato, María Cristina y Suero, Carlos Alberto s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 2.057/10, cita a los Sres. María Cristina VOLPATO, DNI N° 17.150.972, y Carlos Alberto SUERO, DNI N° 7.530.971, por cinco días para que comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes que lo represente en el Juicio. Secretaría, 25 de marzo de 2013.

**Dra. María Martha Villacorta**  
Secretaria

R.N° 150.329 E:19/4 V:24/4/13

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Subrogante de la Ciudad de Resistencia, Chaco, cita por el término de tres días y los emplaza por el término de treinta días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de don Antonio Aurelio LINARES, M.I. 7.415.962, fallecido en fecha 9 de julio de 1992, y de doña Florentina GOMEZ de LINARES, M.I. 2.621.808, fallecida en fecha 15 de mayo de 2006, a que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Linares, Antonio Aurelio y Gómez de Linares, Florentina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.400/07, Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, sito en calle Brown 249, primer piso, ciudad, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Subrogante. Resistencia, 16 de abril de 2013.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.N° 150.330 E:19/4 V:24/4/13

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Faltas N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Doctora Zulema Gialdróni, Secretaria a cargo de la suscripta, sito en calle Saavedra N° 420-Primer Piso, Ciudad, cita por dos (2) días en un diario local y emplaza por treinta (30) días a:

Nombre	Causa	Actas de Infraccion	Dominio	Motivo
Partykiewioez Alejandro Carlos	3138/P/2012	Varias	H568DNY	Faltas al Transito
Limberty Guillermo Alfredo	3315/L/2012	Varias	HVJ630	Faltas al Transito
Limberty Guillermo Alfredo	4908/L/2011	Varias	HVJ630	Faltas al Transito
Bogado Carlos Daniel	5618/B/2011	Varias	H423HBM	Faltas al Transito
Cuberli Hector Julio	5863/C/2011	Varias	H650DIT	Faltas al Transito
Rojas José Luis	6426/R/2011	Varias	H675HBD	Faltas al Transito

A comparecer ante estos Tribunales de Faltas, por si o apoderado a estarse a derecho bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según Ministerio de la Ley.- Vencido dicho plazo se considerara formalmente notificado y se procederá a declararlo rebelde, sentenciándolo de acuerdo a las constancias que hubiere en la causa- **Estela del Valle Bartes.-** Abogada/Secretaria- Juzgado de Faltas N° 1.

s/c. E:19/4 V:22/4/13

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Faltas N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Doctora Zulema Gialdróni, Secretaria a cargo de la suscripta, sito en calle Saavedra N° 420-Primer Piso, Ciudad, cita por dos (2) días en un diario local y emplaza por treinta (30) días a:

Nombre	Causa	Actas de Infraccion	Dominio	Motivo
Gamarra Pedro Facundo	1841/G/2011	Varias	H044EXP	Faltas al Transito
Parvanoff Anibal Damian	2143/P/2011	Varias	EXK114	Faltas al Transito
Alfonso Monica Ines	3343/A/2011	Varias	H937EHL	Faltas al Transito
Fernandez Victor Leopoldo	3416/F/2011	Varias	UYE078	Faltas al Transito
Caceres Victor Luis	4482/C/2011	Varias	H550HJW	Faltas al Transito
Ojeda German Dario	4363/O/2011	Varias	H509DKU	Faltas al Transito
Toffalo Aldo Jorge	6025/T/2011	Varias	AGN408	Faltas al Transito
Ojeda Yunes José Antonio	6544/O/2011	Varias	HPW867	Faltas al Transito

A comparecer ante estos Tribunales de Faltas, por si o apoderado a estarse a derecho bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según Ministerio de la Ley.- Vencido dicho plazo se considerara formalmente notificado y se procederá a su cobro por la vía judicial correspondiente.- Siendo a costa del condenado las citadas publicaciones.- **Estela del Valle Bartes.-** Abogada/Secretaria- Juzgado de Faltas N° 1.

s/c. E:19/4 V:22/4/13

>\*<

**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE RIOS, ALEJANDRO ERNESTO (D.N.I. N° 27.471.678, Argentino, Soltero, de ocupación Albañil, domiciliado en Calle Fotheringam N° 636, Resistencia, hijo de Alajandro Ríos y de Sofía Acuña, nacido en Resistencia, el 2 de octubre de 1979, Pront. Prov. N° 0563985 Secc AG y Pront. Nac. N° U2027049), en los autos caratulados "**RIOS, ALEJANDRO ERNESTO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 65/13, se ejecuta la Sentencia N° 76/6 de fecha 19.12.2011, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.-CONDENANDO a ALEJANDRO ERENESTO RIOS ya filiado, como autor penalmente responsable de Homicidio Simple -art 79 del C.P.- a la pena de Ocho años de prision de cumplimiento efectivo, mas las accesorias legales del art. 12 del C.P., en orden al hecho ocurrido el 28/06/2002, en perjuicio de Amilcar Galan, el que fue investigado por el Juzgado de Instrucción N°3 en Expte 3303/02, caratulado "RIOS ALEJANDRO S/ HOMICIDIO". Con Costas.... Fdo.: Dra. María Susana Gutierrez. Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche. Juez. Dra. Elda C. Torresagasti. Juez. Dra. Ana Graciela Gonzalez. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal.". Resistencia, 9 de abril de 2013.

**Dr. Sergio Ramiro Caceres Olivera**  
Secretario

s/c. E:19/4 V:29/4/13

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del interno Arzamendia, Mario (D.N.I. N° 21.767.680, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle San Juan s/N° - Pueblo Viejo, Machagai, hijo de Mártires Arzamendia y de Ramona Gonzalez, nacido en Quitilipi, el 16 de septiembre de 1971), en los autos caratulados "**Arzamendia Mario s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 39/13, se ejecuta la Sentencia N° 151 de fecha 06/12/2012, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenado a Mario Arzamendia, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable de los delitos de abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo, abuso sexual gravemente ultrajante agravado por su condición de guardador, en concurso real (Art. 119 cuarto párrafo inc. b), en función del tercer párrafo, en función del primer párrafo, art. 119 cuarto párrafo inc. b), en función del segundo párrafo, en función del primer párrafo, y art. 54 del C.Penal), a la pena de catorce (14) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales del art. 12 del C.P.- Con Costas.... Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras - Juez Sala Unipersonal - Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Marcela Nanci

Janiewicz - Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de abril de 2013.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria Provisoria

s/c. E:19/4 V:29/4/13

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado; efectivo Garcia, Leonel Cristian (alias "pili", D.N.I. N° 36.862.117, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en calle 23 e/ 24 y 25 B° Milenium - Ciudad-, hijo de Ramon Diaz y de Margarita Elviara Garcia, nacido en Sáenz Peña, el 7 de junio de 1992), en los autos caratulados "**Garcia Leonel Cristian s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 31/13, se ejecuta la Sentencia N° 03 de fecha 04/03/2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenándolo a Leonel Cristian Garcia (a) "Pili" de demás circunstancias personales predeterminadas, como Autor penalmente responsable del delito de Robo Agravado por la Producción de Lesiones Graves (Art. 166 inc.1° del C. Penal), a la pena de Cinco (5) Años de Prisión, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena (art.12 del C.P.) y demas accesorios legales; sin costas, por haber sido representado en su defensa por el Sr.Defensor Oficial N° 1. Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras - Juez Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal / Dra. Elina Ines Vigo - Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de abril de 2013.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria Provisoria

s/c. E:19/4 V:29/4/13

**EDICTO.-** La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Sosa, Rogelio, argentino, soltero, empleado, de 27 años de edad, nacido en General San Martín, Chaco, el 12 de diciembre de 1985, hijo de Fortunato Sosa y de Mercedes Salina, se domicilia en Mexico s/N° de las 40 Viviendas frente al B° Industrial, Ciudad, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 32.474.553, que en los autos N° 204/10, caratulada "**Sosa Rogelio s/Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar**" se dictó la siguiente Resolución N° 91. Gral. José de San Martín, Chaco, 08 de abril de 2013. Autos y Vistos: .... y Considerando .... Resuelvo: I) sobreseer total y definitivamente, en la presente causa al imputado Sosa, Rogelio, ya filiado, del delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar ( Art. 1° de la Ley Nacional N° 13.944), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P. 293 ). II) .... III) Librese edictos, a efectos de que el sobreseido se notifique de la presente resolución. IV)... Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi Juez Correccional, Dr. Gaston Rafael Silvestri Secretario. General José de San Martín, Chaco, 08 de abril de 2013.

**Dr. Gastón Rafael Silvestri**  
Secretario

s/c. E:19/4 V:24/4/13

**EDICTO.-** La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a María Noemí Sandoval, D.N.I. N° 34.972.389, argentina, soltera, empleada doméstica, nacida en Gral. José de San Martín, Chaco, el 28/02/91, hija de Carlos Sandoval, desconoce nombre de su madre, con último domicilio en casa de Carina Riso en el Camping Municipal de Pcia. Roca, Chaco, Prontuario N° 0066695 Sec. SP de la División Antecedentes Personales y N° U2612078 del Registro Nacional de Reincidencias, que en los autos N° 22/10, caratulada "**Sandoval María Noemí s/Amenazas Simples**" se dictó la siguiente Resolución: N° 90. Gral. José de San Martín, Chaco, 08 de abril de 2013. Autos y Vistos: .... y Considerando .... Resuelvo: I) sobreseer total y definitivamente, en la presen-

te causa a la imputada Sandoval, María Noemí, ya filiado, del delito de amenazas simples (Art. 149 bis 1° párrafo, primera parte del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Art. 346 y 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P.). II) ... III) ... IV) ... V) Notifíquese, Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi Juez Correccional, Dr. Gaston Rafael Silvestri Secretario. General José de San Martín, Chaco, 08 de abril de 2013.

**Dr. Gastón Rafael Silvestri**  
Secretario

s/c. E:19/4 V:24/4/13

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres (3) días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda identificada como Mz. 111, Pc. 19. 1° Etapa del Plan 159 Viv. de la Localidad de Villa Angela, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. SAMANIEGO Andrés, DNI N° 7.905.533, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el tramite de regularización.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres (3) días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda identificada como Qta. 33, Mz. 4, Pc. 4 del Plan 340 Viv. de la Localidad de Villa Angela, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. BEJARANO Felipe, DNI N° 7.444.306, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el tramite de regularización.

**Mercedes Fernández**  
Abogada/Ases. I.P.D.U.V.

s/c. E:19/4 V:24/4/13

## LICITACIONES

### FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

(Fondo Fiduciario Seguridad Vial)

LLAMAA: **CONCURSO PUBLICO N° 02/2012**

**Objeto:** Adquisición de:

Fiduciaria del Norte S.A., en su carácter de administrador Fiduciario del Fideicomiso de Seguridad Vial del Chaco, llama a Concurso Público de Precios N° 02/2012 con el objeto de llevar a cabo la adquisición de sesenta (60) vehículos tipo Pick-Up, 4x2, diesel, cabina doble, último modelo, 0 km, nuevos sin uso. Deberá ajustarse en un todo de acuerdo a la Ley Nacional N° 24.449 y Decreto Reglamentario n° 646/95.

**Invitaciones y/o venta del pliego:** Las consultas comerciales a la Gerencia Operativa de Fiduciaria del Norte en A. Frondizi N° 174, 8° piso, de la ciudad de Resistencia. Todos los días hábiles de 8,00 a 12,00 horas, a partir del 22/04/13.

**Lugar y fecha de presentación:** Las ofertas deberán ser presentadas en Mesa de Entrada de Fiduciaria del Norte S.A., con domicilio legal en A. Frondizi N° 174, 8° piso, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 07/05/13.

**Acto de apertura de sobres:** La apertura de sobres se llevará a cabo el día 07 de mayo del 2.013, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en A. Frondizi N° 174, 8° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**Plazo de entrega:** Máximo sesenta (60) días de la orden de compra.

**Presupuesto oficial:** Pesos Doce millones (\$ 12.000.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos Doce mil (\$12.000,00).

**Importante.** Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.

**Lic. Rubén Alejandro Cucher**  
Gerente General

c/c E:15/4 V:19/4/13

**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 14/13  
EXPEDIENTE Nº 34/13**

**Objeto:** Llamado a Licitación para adquisición de drogas y reactivos para el stock del 1º semestre 2013.

**Destino:** IMCIF.

**Monto estimativo:** \$ 105.000 (pesos ciento cinco mil).

**Fecha de apertura:** 6 de mayo de 2013. **Hora:** 9,00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** Brown Nº 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco, Av. Callao Nº 322.
- 3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

**C.P. Beatriz Noemi Blanco**  
Jefa Dpto. Compras y Suministros

s/c. **E:17/4 V:26/4/13**

—————>\*<—————  
**MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN  
PROGRAMA PLAN DE OBRAS  
AVISO DE LICITACIÓN**

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Privada.

**Objeto: J.I. Nº 133 – Resistencia**  
"Ampliación de una Sala, Sanitario y Galería"

**LICITACIÓN PRIVADA Nº 01/13**

**Presupuesto Oficial:** \$418.535,19.

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 03/05/2013 - 12:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch Nº 99 — Resistencia  
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$419,00 – Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación  
Ministerio de Educación Provincia del Chaco  
de la Nación

**César Gabriel Lemos**  
Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c. **E:17/4 V:19/4/13**

—————>\*<—————  
**PROVINCIA DEL CHACO  
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES  
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y  
GESTION PUBLICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 22/2013**

**Objeto:** Adquisición de medicamentos insulina NPH, para cubrir la demanda de los Servicios Sanitarios de toda la Provincia dependientes del Ministerio de Salud Pública.

**Decreto Nº 601/2013.**

**Presupuesto oficial:** Pesos un millón ciento diez mil (\$ 1.110.000,00);

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 30 de abril de 2013, a las 9:00 hs.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 30.04.2013, a las 9:00 hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 22.04.2013 en la Direc-

ción General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).  
[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones)  
Contrataciones Estratégicas  
\*\*\*\*\*

**LICITACION PUBLICA Nº 23/2013**

**Objeto:** Adquisición de una (1) camioneta modelo 4x2, cabina doble y de una (1) camioneta 4x4, cabina doble, con equipamiento original de fábrica, "0" kilómetro, nuevo, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur, con destino a la Dirección General de Infraestructura dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. **Decreto 607/2013.**

**Presupuesto oficial:** Pesos quinientos mil (\$ 500.000,00);

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 30 de abril de 2013, a las 10:00 hs.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 30.04.2013, a las 10:00 hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 22.04.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones)  
Contrataciones Estratégicas

**C.P.N. Marta Rosalía Dimitroff**

Dirección General de Contrataciones

s/c. **E:19/4 V:24/4/13**

—————>\*<—————  
**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 013/2013  
EXPEDIENTE Nº 032/13**

**Objeto:** Llamado a licitación para adquisición de materiales gráficos, de encuadernación y repuestos para máquina impresora.

**Destino:** Dirección de Informática Jurídica - División Imprenta -

**Fecha de apertura:** 15 de marzo de 2013

**Hora:** 09,00

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1º Piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown Nº 255, Piso 1º, Resistencia - Chaco
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco  
**Domicilio:** Av. Callao Nº 322
- 3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.
- 6) **Monto estimativo:** \$ 175.000 (pesos Ciento setenta y cinco mil).

**C.P. Beatriz Noemi Blanco**  
Jefa Dpto. Compras y Suministros

s/c. **E:19/4 V:29/4/13**

**CONVOCATORIAS**

**STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.**

**Convocatoria Asamblea General Ordinaria**

Comunica a los señores socios que el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 2013, a las 18:00 horas en primera

convocatoria, en su sede de la Avenida Sarmiento 1.301, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. En caso que hubiera que celebrarla en segunda convocatoria se realizará a las 19:00 horas del mismo día, en el domicilio enunciado ut supra a fin de tratar el siguiente **orden del día**:

- 1) Elección de dos accionistas para que firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la presente asamblea.
- 2) Modificación del estatuto social en su artículo 4º en función a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 31 de enero de 2011.

**César Enrique Luque**  
Presidente

R.Nº 150.138 E:12/4 V:22/4/13

—\*—

**SEFECHA S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento a disposiciones de nuestro estatuto, el Directorio de SEFECHA S.A. convoca a los señores socios a celebrar la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, sito en el 2º Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Marcelo T. de Alvear 145, Resistencia, Chaco, el Martes 30 de Abril de 2013 a las 9,00 horas, a fin de dar tratamiento al siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables del Ejercicio 2012.
- 3º) Consideración de Honorarios Directorio Ejercicio 2012.
- 4º) Consideración de Honorarios Sindicatura Ejercicio 2012.
- 5º) Temas varios.

**Fabian O. Moran**, Presidente

R.Nº 150.193 E:15/4 V:24/4/13

—\*—

**CAJA FORENSE DEL CHACO**  
**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido por los Arts. 18 y 19 de la Ley N° 5.351 el Directorio de la Caja Forense del Chaco convoca a todos los afiliados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Abril de 2013, a las 09:00 horas, en la Caja Forense del Chaco de la Localidad de Villa Angela, Provincia del Chaco, sede de la III Circunscripción Judicial, sito en calle Lavalle N° 235, efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta.
- 2- Validez de la convocatoria.
- 3- Memoria y Balance del ejercicio anterior.
- 4- Proclamar, los miembros titulares y suplentes del Directorio y Síndico, de conformidad con lo establecido por el artículo 5º.
- 5- Montos del aporte mínimo previsto en el artículo 36, inciso 3) y del aporte inicial y final establecido en el artículo 12, inciso 10).
- 6- Porcentaje establecido en el artículo 12, inciso 11).
- 7- Informe de la gestión de recaudación y de inversiones efectuadas.
- 8- Autorización para la adquisición o venta de inmuebles.
- 9- Autorización para decidir sobre bienes no utilizados.
- 10- Conclusiones finales del Estudio Actuarial.
- 11- Directivas e inversiones para el próximo ejercicio.
- 12- Retribución a Directores.

**Dr. Victor Edgardo Lobato**, Secretario

**Dra. Gabriela Judith Tomljenovic**, Presidente

R.Nº 150.262 E:17/4 V:22/4/13

—\*—

**CONSORCIO CAMINERO N° 53**

RIO MUERTO - CHACO

**CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Dando cumplimiento a disposiciones estatutarias convocamos a los señores asociados a la Asamblea Ge-

neral Ordinaria que se realizará el día veintisiete de abril del año dos mil trece, a las 10.00 horas, en la Sede Social de la Entidad, en la localidad de Río Muerto, con el fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos socios para redactar y firmar junto con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 18, cerrado el 31 de diciembre del 2012.
- 3) Fijación de las cuotas de ingreso y mensuales.
- 4) Elección de tres socios para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos para la renovación de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, con mandato por dos años, en los siguientes cargos: Un Presidente, en reemplazo del señor Alejandro Antonio García; un Secretario, en reemplazo del señor Silvio Gabriel Amdor; un Vocal Suplente Primero, vacante; un Vocal Suplente Segundo, en reemplazo del señor Luis Leandro Pacheco; un Vocal Suplente Cuarto, en reemplazo del señor Rubén Darío Langellotti; un Revisor Titular Segundo, en reemplazo del señor Miguel Ángel Cruz; un Revisor Suplente Segundo, en reemplazo del señor Alberto Juan Daniel Montenegro; todos por terminación de mandato.
- 6) Proclamación del socio consorcista de representación necesaria, en el cargo de Vocal Titular Tercero, y de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 7) Tratamiento de Altas y Bajas de socios.

**Artículo 28º:** Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3.565, su reglamentación y el presente Estatuto.

**Andor, Silvio G.**

Secretario

R.Nº 150.278

**Alejandro A. García**

Presidente

E:19/4/13

—\*—

**ASOCIACION CIVIL CENTRO GANADERO**  
**RIO BERMEJO**

PRESIDENCIA ROCA - CHACO

**CONVOCATORIAA**

**ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Centro Ganadero Río Bermejo tiene el agrado de invitar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de Mayo de 2013, a las 10 hs., en la Sede Social, sito en Av. San Martín y Victorica, de la localidad de Presidencia Roca (Chaco), para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos (2) asociados para que, conjuntamente con el Presidente y el secretario firmen el acta de la presente Asamblea.
2. Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estados Contables, cuadros anexos, Informe del Auditor, Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico, finalizado al 31/12/2012.
3. Elección de una mesa receptora y escrutadora de votos integrada por tres miembros.
4. Elección total de autoridades y Revisores de Cuenta a saber: Presidente, secretario, Tesorero, dos vocales

titulares y dos vocales suplentes, un revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplentes.

5. Temas varios.

**Héctor Bertoia**

Secretario

R.Nº 150.289

**Pedro Bertoia**

Presidente

E:19/4/13

>\*<

**CENTRO DE JUBILADOS y PENSIONADOS  
NACIONALES "LA FORTUNA"**

CAPITÁN SOLARI - CHACO

**CONVOCATORIA**

Comunica a los señores socios la convocatoria a la Asamblea Anual Ordinaria, para el próximo 30 de Abril del 2013, a las 10.00 hs., en la sede social, sito en Planta Urbana, Capitán Solari, Provincia del Chaco.

**ORDEN DEL DIA:**

1. Lectura del acta anterior.
2. Tratamiento y consideración de la Memoria y Balance General cerrado al 31-12-2012.
3. Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
4. Proyección de actividades del centro para el corriente año.

**Cáseres, Luciano**

Secretario

R.Nº 150.290

**Armando Quintana**

Presidente

E:19/4/13

>\*<

**ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS  
DE BARRANQUERAS**

BARRANQUERAS - CHACO

La Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Barranqueras, tiene el agrado de convocar a los Socios de la Entidad a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el domicilio de la entidad, sito en Saavedra 5399, de esta localidad, el día 12 de Abril del 2013, a las 20,00 hs., para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Lectura del Acta Anterior.
- 2) Elección de dos Socios, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de esta Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, del Ejercicio N° 23, correspondientes al período comprendido entre el 01-08-2011 al 31-07-2012.
- 4) Renovación de las autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, para el período 2012-2014, por finalización de sus respectivos mandatos.

**Lorenza Cantero**

Secretaria

R.Nº 150.292

**Ilda María Zuanich**

Presidente

E:19/4/13

>\*<

**FUNDACIÓN EME  
CONVOCATORIA ASAMBLEA**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca al consejo de administración Fundación EME para la asamblea ordinaria a celebrarse el 29 de abril del 2013, a las 20 horas, en la sede social de Av. 9 de Julio 1577 (planta alta), de la ciudad de Resistencia, a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

PRIMERO: Convocatoria fuera de término referente al Ejercicio finalizado el 30/06/2012.

SEGUNDO: Aprobación Memoria, Estados Contables, por el Ejercicio Comercial, cerrado el 30 de junio de 2012.

**María Alejandra Cajal**

Presidente

R.Nº 150.293

E:19/4/13

>\*<

**ASOCIACION DE APOYO AL CENTRO DE SALUD  
"BARRIO LEALE"**

GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO

**CONVOCATORIA**

Señor Asociado: En cumplimiento de disposiciones

Estatutarias se los convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 2013, a las 9.00 horas, en el local de la sede social, sito en calle San Lorenzo y Urquiza, de nuestra ciudad, con el objeto de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos socios para que refrenden con sus firmas el acta de asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio social al 31/12/12.
3. Tratamiento actualización cuota social.

Esperamos contar con vuestra puntual asistencia saludándolos con nuestra mayor consideración. Sin más temas que tratar, y habiéndose aprobado todo lo tratado por unanimidad, se levanta la sesión, siendo las 20.00 horas.

**Romero, Antonia C.**

Secretaria

R.Nº 150.299

**Romero, Genoveva**

Presidente

E:19/4/13

>\*<

**ASOCIACIÓN CIVIL COMITÉ OLÍMPICO  
INTERPROFESIONAL DEL CHACO**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Socios:

De conformidad a lo establecido por el Estatuto Social vigente, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2013, a las 19:30 hs., a llevarse a cabo en Arbo y Blanco 28, de esta ciudad, sede del Consejo Profesional de Abogados, en la que se considerará el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de tres socios para que junto al Presidente y Secretario, firmen el acta de la asamblea.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3. Fijación de la Cuota Societaria para el ejercicio 2013.

Nota: Se recuerda a los señores socios lo dispuesto en el artículo 33 del Estatuto Social con relación al quórum de la Asamblea: "En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presente".

**Dr. Pablo Manader**

Presidente

R.Nº 150.300

**Dr. Gerardo Jara**

Secretario

E:19/4/13

>\*<

**ASOCIACION PARA LA PROMOCION Y PROTECCION  
DEL MEDIO AMBIENTE**

JUAN JOSÉ CASTELLI - CHACO

**CONVOCATORIA**

Estimado Socio:

En cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación para la Promoción y Protección del Medio Ambiente, convoca a su masa societaria a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Viernes 26 (veintiséis) de Abril de 2013, a partir de las 19:00 horas, en las instalaciones de la Cámara de Comercio, sito en calle Sarmiento 133, de la Ciudad de Juan José Castelli, Chaco, donde se tratará el siguiente **Orden del día:**

- 1) Elección de dos socios asambleísta para firmar el acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
- 2) Informe de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
- 3) Lectura, consideración de Memoria y Estados Contables del XII, XIII, XIV y XV Ejercicios Económicos finalizados el 31/11/2008, 31/11/2009, 31/11/2010 y 31/11/2011, respectivamente. Lectura del Informe del Sindicato.
- 4) Cuotas Sociales: Determinación del monto de la cuota

de Ingreso y Societaria. Consideración de Altas y Bajas de Socios.

- 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y por el término de dos años de: siete miembros titulares y dos suplentes. Elección de un Revisor titular y un Revisor suplente y por el término de dos años.

**De nuestros estatutos sociales:** Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera que sea el número de socios que concurra, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

**Norma Herter** **Kviatkovski, Javier**  
Secretaria Presidente  
R.Nº 150.303 E:19/4/13

—————>\*<—————  
**CONSORCIO CAMINERO N° 85**

MIRAFLORES - CHACO

**CONVOCATORIA**

*Estimados Socios - Consorcionistas:*

En cumplimiento a lo establecido por disposiciones legales y estatutarias vigentes (Ley 3.565 y Art. 25 Estatutos Sociales) la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 85, Miraflores, Chaco, convoca a Ud. en su sede social, a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el próximo sábado 04 de Mayo de 2013, a las 9:30 Hs., a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Elección de 2 (socios), para firmar el Acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Consideración de Memoria, Estados Contables, Cuadros Anexos, Notas Complementarias, Inventario, Informe de la Comisión Revisora de Ctas. y Dictamen de Auditoría Externa, correspondiente al 2ºº ejercicio económico-social comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012.
- 3º) Consideración del Estado de Cuentas a la fecha de la Asamblea y actividades posteriores al cierre del ejercicio de la Comisión Directiva.
- 4º) Ratificar o rectificar autorización para acarreo de tierra a ladrilleros a cambio de ladrillos.
- 5º) Fijar nueva cuota societaria.
- 6º) Consideración de Altas y Bajas de socios.
- 7º) Designar 3 (tres) socios para la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 8º) Elección de: A) **Comisión Directiva:** Presidente, en reemplazo de Oscar Ángel Sánchez; Secretario, en reemplazo de José Reche; Vocal Suplente 1º, 2º y 3º, en reemplazo de Salvador Fariña, Humberto C. Pelletier y Gerardo Kronemberger, respectivamente. Todos por 2 (dos) años y por terminación de mandato. B) **Comisión Revisora de Ctas.:** Revisor Ctas. Titular 2º, en reemplazo de Aníbal Santamaría y Revisor de Ctas. Suplente 2º, en reemplazo de Dimas Gustavo Reyes; todos por 2 (dos) años y por terminación de mandato.
- 9º) Presentación y proclamación del Socio de Representación Necesaria (Vocal Titular III).
- 10º) Proclamación de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Ctas. Palabras finales del Presidente.

**José Reche** **Oscar A. Sánchez**  
Secretario Presidente  
R.Nº 150.304 E:19/4/13

—————>\*<—————  
**CONSEJO FEDERADO DEL PATRONATO DEL ENFERMO DE LEPRO**

PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Patronato del Enfermo de Lepra de Pcia R. Sáenz Peña convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de Abril del corriente año 2013, a las 18.00 horas en el edificio de la Sociedad Italiana, sito en calle Mitre (13) N° 571, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Lectura del acta de la asamblea anterior.

- 2) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de asamblea.
- 3) Consideración y aprobación de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del año 2012.
- 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación del mandato de Presidente y Vocales; designación de dos (2) revisores de cuentas; asesores; médico y legal; delegado titular y suplente ante el Consejo Superior (F.E.P.E.L. Capital Federal).

**Nota:** se considera quórum con el número de socios presentes después de transcurrida una hora de la fijada (Art. 24 Estatuto Social).

**Olga Alvarez de Goy** **Rosa M. de Freytes**  
Secretaria Presidente  
R.Nº 150.307 E:19/4/13

—————>\*<—————  
**ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DEL CHACO**

**CONVOCATORIA**

*Estimados Asociados:* Atento a disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados y Pensionados Nacionales del Chaco ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día dieciocho de mayo del corriente año en su local social de calle Arturo Illia N° 1712, de Resistencia, a las nueve horas, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1 - Un minuto de silencio en homenaje a los socios fallecidos.
- 2 - Designación de dos asociados para refrendar el Acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretaria.
- 3 - Lectura del Acta anterior de la última Asamblea, para su consideración y aprobación.
- 4 - Análisis, consideración y aprobación de la Documentación correspondiente al Ejercicio N° 27, cerrado el treinta y uno de diciembre del año dos mil doce:
  - a) Memoria.
  - b) Estado de la situación patrimonial, Estado de Recursos y Gastos.
  - c) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5 - Varios.

**Nota:** Se recomienda puntual asistencia y se advierte que de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto, transcurrido la hora fijada para la Asamblea, ésta se realizará con el número de socios presentes.

**Gladys G. Fleita** **Rubén Mora**  
Secretaria Presidente  
R.Nº 150.310 E:19/4/13

—————>\*<—————  
**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES COLONIAS UNIDAS**

COLONIAS UNIDAS - CHACO

**CONVOCATORIA**

Comunica a los señores socios la convocatoria a la Asamblea Anual Ordinaria, para el próximo 29 de Abril del 2013, a las 9.00 hs., en la sede social, sita en calle Antonio Mena s/N, Colonias Unidas, Provincia del Chaco.

**ORDEN DEL DIA**

1. Lectura del acta anterior.
2. Tratamiento y consideración de la Memorias y Balances por los ejercicios finalizados al 30/11/2011 y al 30/11/2012.
3. Nombramiento y renovación de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
4. Proyección de actividades para el año 2013.

**Saucedo, Antonio** **Bernardo Ramírez**  
Secretario Presidente  
R.Nº 150.311 E:19/4/13

—————>\*<—————  
**IGLESIA DE LAS BUENAS NUEVAS**

VILLA ÁNGELA CHACO - ARGENTINA

**CONVOCATORIA AÑO 2013**

*Estimados Miembros:*

Cumpliendo con lo establecido en nuestro Estatuto Social en su Art. 28, que establece la convocatoria de

sus miembros a una Asamblea General Ordinaria, por tal motivo esta Comisión Directiva se complace en invitarlos para el día 29 de Abril del año en curso a las 20:00 horas, en su sede central de Nicolás Matienzo 611, de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente **orden del día:**

- 1°) Reforma del art. N° 1 y N° 12 de nuestro Estatuto Social.
- 2°) Solicitar a la asamblea que la misma autorice a la Comisión Directiva a realizar la compra y venta de terrenos y propiedades que fueren necesarios para la institución durante el ejercicio, y a la vez que las escrituras y otras documentaciones pertinentes sean firmadas por el presidente, secretario y/o tesorero.
- 3°) Consideración de la Memoria y Balance, Cuadro de Pérdidas y Excedentes, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2012.
- 4°) Elección de 2 (dos) miembros para firmar el libro de actas de asamblea junto al presidente y secretario.
- 5°) Elección de 8 (ocho) miembros para integrar la mesa escrutadora de votos.
- 6°) Elección de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por terminación de mandato.

**Esteban Nagy**  
Secretario

**Manuel Basilio Herrera**  
Presidente

**Nota:** En caso de lluvia u otra causa justificada la misma se realizará en el día próximo a la misma hora y lugar. Pasada una hora de fijada la convocatoria, la asamblea se realizará con la cantidad de miembros presentes.

R.N° 150.320 E:19/4/13

>\*<  
**ASOCIACION AMIGOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL  
DE DANZAS CLASICAS E INTERNACIONALES  
CONVOCATORIA**

**Asamblea General Ordinaria**

Sres. Asociados:

La Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Escuela Municipal de Danzas Clásicas e Internacionales, los convoca a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 3 de mayo de 2013, a las 20 hs., en Av. Las Heras 481, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos socios, que juntamente con el Secretario y el Presidente, firmarán el Acta de la Asamblea.
- 3°) Motivos Asamblea fuera de término.
- 4°) Consideración de los Balances Generales y Memoria cerrados el 31-12-2010 y 31-12-2011.
- 5°) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

**Rosa L. Alegre**  
Secretaria

**Juana Salinas**  
Presidente

R.N° 150.316

E:19/4/13

>\*<  
**UNION TRANSPORTISTAS AUTOMOTORES DE  
CARGAS - UTAC**

PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

**CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Estimados socios:

De acuerdo con las atribuciones que le confiere los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Unión Transportistas Automotores de Cargas - UTAC de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, tiene el agrado de invitarlo a usted a la asamblea general ordinaria anual que se realizará el día martes 30 de abril del 2013, a las veinte horas, en el domicilio, sito en Pueyrredón N° 1020, de nuestra ciudad para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Motivos por los cuales se originó la suspensión de la Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril del 2013.

- 2.- Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior 2011.
- 3.- Designación de dos socios para firmar el acta junto al Presidente y Secretario.
- 4.- Consideración de la Memoria y Balance General por el ejercicio cerrado al 31 de octubre del 2012.
- 5.- Cuota Social

La Asamblea es de carácter impostergable, transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria, sin haberse obtenido quórum, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes.

**Alvarez, Alvaro Antonio, Secretario**  
**Martínez, Fernando Norberto, Presidente**

R.N° 150.321

E:19/4/13

>\*<  
**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
NACIONALES DE CORZUELA**

CORZUELA - CHACO

**CONVOCATORIA**

Sr. Socio:

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Corzuela, tiene el agrado de convocarlo a la Asamblea General Ordinaria que se llevará cabo el día 11 de Mayo del 2.013, en nuestra sede de calle Santa Fe N° 375, desde las 8:00 horas hasta las 12:00 horas.

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Elección de dos socios asambleístas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente y el Secretario.
- 2°) Explicación de qué motivos impidieron realizar las Asambleas en tiempo y forma.
- 3°) Lectura, consideración de las Memorias Anuales, Balances Generales, Cuadro de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor correspondiente a los ejercicios económicos N° 10, 11, 12 y 13.
- 4°) Elección de una Comisión Revisora y Escrutadora de votos, compuesta de tres asambleístas.
- 5°) Elección de los miembros de la Comisión Directiva, compuesta de nueve miembros titulares y dos suplentes, a saber: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Prosecretario, 1 Tesorero, 1 Protesorero, 1 Vocal Titular 1°, 1 Vocal Titular 2°, 1 Vocal Titular 3° y 1 Vocal Suplente 1° y 1 Vocal Suplente 2°, todos por terminación de mandato. Elección de una Comisión Revisora de Cuentas, compuesta de un miembro Titular y un miembro Suplente, ambos por terminación de mandato.

**Art. 23°)** Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido, la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

**Alberto Eichauban Morla**  
Secretario

R.N° 150.323

E:19/4/13

**RE MATES**

**EDICTO.- Remate Prendario.** (Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Viernes 19 de Abril de 2013 a las 10:30 horas, el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un Automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo Renault Fluence 1.6 16V Confort, año 2012, motor marca Renault N° K4MV838R050022, chasis marca Renault N° 8A1LZB115CL220000, equipado con accesorios normales de fábrica, destinado a uso particular, dominio LGV 340, sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el

vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera S.A y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos y patentes adeudados son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 19 de abril de 2013 a partir de las 08:30 horas en el domicilio sito en Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. Liliana María Reina - Juez, en los autos caratulados: "**ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA SA c/ Rabadan Guillermo Juan Benjamín s/Secuestro**" - Expte. N° 87244/13. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A, Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJCtes. Resistencia, 3 de Abril de 2013.

**Mariano H. Canteros Moussa, Abogado**

**R.N° 150.212 E:15/4 V:19/4/13**

**EDICTO.-** La Doctora Patricia Rocha, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Villa Angela, hace saber por cinco días, que el Martillero Público Bernabé Elías Simón rematará el día 03 de Mayo de 2013, a las 8,30 horas en el local de calle Sáenz Peña n° 60, de esta ciudad: Inmuebles, todos ubicados en el pueblo de Santa Sylvina (Chaco), individualizados como: 1) Manzana 70: Formada por los solares del 1 al 12 los cuales se hallan unidos. Superficie total 9.759 m2. Folio Real, Matrícula N° 888. Deudas: Municipales \$ 28.207,88 al 11/10/11, SECHEEP: \$ 136.101,34 al 14/03/13 y SAMEEP: No registra deudas al 14/03/13, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al piso, que consiste en una PLANTA DESMOTADORA DE ALGODÓN con instalaciones para el algodón en bruto y 5 cuerpos de desmote marca Continental de 80 sierras cada uno, impulsada por un motor de 75 HP; una torre secadora de 5 bandejas con caldera a leña; 2 peinadores con motores de 15 HP c/u; 2 limpiadores con motor de 14 HP c/u; soplador con motor de 50 HP; 1 ventilados para cáscara de 60 HP c/u; 1 ventilador del chupador de algodón de 60 HP; 1 ventilador que saca la basura de 60 HP; 1 prensa hidráulica compuesta por un apisonador y la prensa en sí con motor de 15 HP; 1 condensador de fibra; 1 prensa para fibrilla sin motor; 1 humectador de fibra; 1 sistema de tubería completo para traslado de algodón en bruto, fibra y semilla; 1 caracol y soplador de semilla; 1 ventilador de aire caliente de 60 HP; 1 sistema de prelimpieza con motor de 40 HP; 2 ventiladores del chupador de algodón en bruto con motor de 75 HP; 1 recuperador de mota; 3 tableros eléctricos completos (todo este equipamiento se encuentra en condiciones de uso, los motores son eléctricos y los HP o la potencia de los mismos son estimativos), vivienda de tres dormitorios, oficinas y galpones, todos en el estado en que se encuentran. Se deja constancia que el mismo se encuentra gravado con una garantía hipotecaria a favor del Nuevo Banco del Chaco S.A., en carácter de administrador provisorio de la Provincia del Chaco, cuyo crédito ha sido verificado por la suma de \$ 784.296,56 en carácter de privilegiado especial y se encuentra actualmente ocupado por inquilinos. Base: \$ 1.400.000 (Pesos: Un millón cuatrocientos mil). 2) Manzana 69: Formada por los solares del 1 al 12 los cuales se hallan unidos. Superficie total 9.759 m2. Folio Real, Matrícula N° 887. Deudas Municipales \$ 16.404,31 al 11/10/11, SECHEEP:

SAMEEP: No se registran deudas. Con todo lo en él edificado, clavado, plantado y adherido que consiste en una edificación que en su oportunidad era un horno quemador. Base: \$ 300.000 (Pesos: Trescientos mil). Condiciones: Contado y mejor postor. Solo en caso de no haber postores, transcurrido el plazo de dos (2) horas se deberá subastar en primer término las maquinarias y luego de efectivizarse ello, ambos inmuebles en forma singular, siendo esta segunda subasta sin base, contado y mejor postor. Estado de ocupación: con ocupantes consignados en la Mz. 70. Comisión: 6% a cargo del comprador. Señal: 20% en el acto de la compra, y el saldo del precio (art. 561, Ley 968) deberá ser depositado dentro de los 5 (cinco) días de aprobado el remate, en el Nuevo Banco del Chaco S.A., bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 565 de la Ley 968. Deudas: a cargo del comprador. Informes: Lugar de subasta, en horario de oficina al TE: 03735-420165. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado. Autos: "**Algodonera Santa Sylvina S.R.L. s/Quiebra**" Expte. N° 1.381, Folio N° 358, Año 2006. Villa Ángela, 25 de marzo de 2013.

**Dra. Marianela Inés Rach**

*Abogada/Secretaria*

**c/c E:15/4 V:24/4/13**

**EDICTO.-** Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez Civil y Comercial N° 12 de Resistencia, Chaco, sito en Roque Sáenz Peña N° 79 de la misma, hace saber por tres (3) días, en los autos caratulados: "**Trangoni, Olinda Karina c/Fantín, Gustavo Roberto s/Ejecutivo**", Expte. N° 10.752/09, que el Martillero Público Mario Gustavo Rojas (M.P. 817) - CUIT N° 20-22.905.649-3, rematará el día 11 de Mayo de 2.013 a las 10:00 horas, en Marcelino Castelán N° 936 - ciudad, el Automotor marca Renault - Modelo Clío Authentique 1.5 DCI motor N° K9KA700D082100 - Dominio EYY- 534, sin base, contado y mejor postor, en el estado que se encuentra. Comisión del Martillero 8% al momento de la subasta. Presentar D.N.I. Deudas a cargo del deudor hasta la fecha de subasta. Municipalidad: Sin deuda. Consultas y visitas comunicarse al Cel. 3624 - 542938 martillero actuante. Resistencia, (Chaco), 11 de abril de 2.013.

**Lorena Staroselsky, Secretaria**

**R.N° 150.241 E:17/4 V:22/4/13**

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación, a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez, Secretaría N° 21, hace saber por tres (3) días, autos: "**Provincia del Chaco c/Basualdo, Pablo Hector s/Apremio**" Expte N° 6103, año 2.006, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 30 de Abril de 2.013, a la hora 10:00, en calle Don Bosco N° 88, 3° Piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco) de la localidad de Resistencia, Chaco, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. I, Sección E, Chacra 65, Parcela 16, Sup.: 5011,28 m2, Dpto. Chacabuco, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 8070, Dpto. Chacabuco, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Deudas: Municipalidad: \$5.176,71 al 08/08/12 (Correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios). No cuenta con servicio de agua potable. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 4.744,79 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Visitas: todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Posadas N° 65. TE.: (0362) - 4451208. Resistencia, Chaco. Resistencia, 27 de marzo 2013.

**Liliana Noemí Ermácora**

*Secretaria*

**s/c. E:19/4 V:24/4/13**

**EDICTO.-** La Dra. Patricia N. Rocha - Juez Civil y Comercial N° 1 - de Villa Angela - Chaco, hace saber por tres días que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el próximo 30 de abril de 2013, a las 10:00 horas en el domicilio de Calle Guevara N° 915, de Villa Angela, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno urbano, identificado como: Parcela 30 de la Manzana 2. Que mide 18 metros de frente, por 50 de fondo, superficie novecientos metros cuadrados. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 3930, -Departamento Fontana- ubicación: -Excelente- Calle Belgrano N° 440 - (entre Moreno y Uruguay) Villa Angela - Chaco. Mejoras: Una casa habitación - tipo chalet - con varios dormitorios - baños - cocina - comedor - garages - patio - perímetro frente con verjas - tres portones de acceso - muro en todos los perímetros. Construcción primera calidad; en mampostería, pisos, aberturas, techos, etc. Estado ocupación: Por demandados, y familia. Horario Visitas: Comercial - Consultas Martillero (3735629602). Se deja constancias que la Actora, se encuentra autorizada a compensar hasta el 80% del producido en la Subasta y hasta la suma de la base a indicarse. No se suspende por lluvia. Condiciones: Al contado y mejor postor, seña 20% en acto de remate - saldo al quinto día de aprobado el remate. Base (\$ 730.233,15). Comisión 6% a cargo del comprador. Deudas: Municipales - Inmobiliarios y Tasas \$ 5.583. SECHEEP \$ 213,54 y \$ 389,78. SAMEEP \$ 171,66, a cargo del comprador. Autos: "QU.E.A.C.A.S.A. c/Eugenio Miroñuk y Florinda Klatt s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 1287 - Año 1997. Secretaria, 5 de abril de 2013. Publíquese por tres veces.

**Dra. Rosana I. Di Pietro, Abogada/Secretaria**  
R.N° 150.286 E:19/4 V:24/4/13

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, Secretaria N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, 3° Piso, Torre I, de esta ciudad, hace saber por un (1) día, en autos: "Katz Silvia c/González Amalio s/Ejecución de Honorarios", Expte. N° 5685 año 2.011, que el martillero Leonardo Fabián Short, rematará el día 20 de Abril de 2.013, a la hora 10:00 en calle Padre Cerquerira N° 1.538, Resistencia, Chaco, los siguientes bienes: "Un (1) televisor color de marca RCA de 20" en el estado y condiciones en que se encuentra a la vista. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle T. Cocomarola N° 920, ciudad. T.E.: 3624-727330. Resistencia, 04 de abril de 2.013.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 150.294 E:19/4/13

## CONTRATOS SOCIALES

### ATACO NORTE S.A.C.I.

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos caratulados: "Ataco Norte S.A. s/ Solicitud de Inscripción de Modificación de Estatuto Social", Expte. N° E-3-2013-159-E con domicilio en Avda. Avalos N° 66, Resistencia - Chaco, inscripta en el Registro Público bajo el N° 46, Folio 313/324 del Libro 9° (2° cuerpo) de S.A. Año 1.971, de duración 99 años, hace saber que: por Asamblea General Extraordinaria N° 21 de fecha 26/04/1984 ratificada por Asamblea General Extraordinaria N° 55 de fecha 06/12/201, se modifica el Artículo 32 del Estatuto Social, quedando redactado: "ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO: La constitución de la Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria, requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de accionistas con derecho a voto. En la segunda convocatoria, la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de estos accionistas presentes. La Asamblea Extraordinaria se reúne en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a

voto. En la segunda convocatoria se requiere la concurrencia de acciones que representen el treinta por ciento de las acciones con derecho a voto. Las resoluciones de las asambleas ordinaria y extraordinaria serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. Cuando se trate de transformación, prórroga o disolución anticipada de la Sociedad, de la transferencia del domicilio al extranjero, del cambio fundamental de objeto y de la reintegración total o parcial del capital, tanto en primera cuanto en segunda convocatoria, las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de las acciones con derecho a voto. Sin aplicarse la pluralidad de voto. Esta disposición se aplicará para decidir la fusión, salvo que la sociedad ATACO NORTE S.A.C.I. sea la incorporante y en tal caso, se regirá sobre las normas sobre aumento de capital. Cualquier modificación parcial o total de los Estatutos no podrá hacerse sin la previa autorización de la Subsecretaría de Transporte de la Nación o el Organismo que en el futuro ejerza competencia en la materia. De igual manera los Estatutos Sociales no podrán ser modificados ya sea total o parcialmente, sin la previa autorización de la Dirección de Transporte de la Provincia del Chaco y/u organismo que ejerza la jurisdicción en materia de su competencia". Resistencia, 16 de abril de 2013.

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**  
Subinspectora General

R.N° 150.284 E:19/4/13

### FIRENZE VIAJES S.R.L.

**EDICTO.-** FIRENZE VIAJES S.R.L. hace saber que ha resuelto efectuar una escisión en los términos del art. 88 de la ley de sociedades comerciales, para lo cual se destina parte del patrimonio para crear una nueva sociedad. A tal fin se informa que Firenze Viajes S.R.L. con sede social en Juan B. Justo N° 148 de Resistencia, Chaco, inscripta en el Registro Público de Comercio de Resistencia bajo el N° 108 folios 971/972 del libro N° 23 de SRL del año 1.989 y modificaciones bajo el N° 38 Folios 553/585 del libro 43 de SRL del año 2.009, según balance especial al 30/11/2012 el Activo es de \$ 46.514.639,90 y el pasivo es de \$ 30.202.429,36. Patrimonio que Firenze Viajes destina a la nueva sociedad: A **Glicinia SA** Activo \$ 754.270,36 Pasivo \$ 0. Será sociedad anónima y tendrá un capital de \$ 100.000 con domicilio en la Ciudad de Resistencia, Chaco, y sede social en Ruta 11 Km 999 de la misma. Las oposiciones de ley por el término de quince (15) días contados a partir de la fecha de la última publicación en el domicilio de Hipólito Irigoyen 433, Resistencia, Chaco.

**Irene Miedvietzky de Zaks**  
Socia - Gerente

R.N° 150.295 E:19/4 V:24/4/13

### MAGDAL S.A.

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección Gral. dc Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, de la Provincia del Chaco, en autos: "MAGDAL S.A. s/Aumento de Capital Dentro del Quintuplo", Expte. E-3-20 12-3603-E, hace saber por un día que: Por acta de Asamblea N° 3 de fecha 11 de Diciembre de 2.009, ratificada por acta de Asamblea N° 22 de fecha 01 de Febrero de 2013, los accionistas Diana Cecilia MENDOZA, D.N.I. N° 30.400.060 domiciliada en Av. Rivadavia 756, Alejandra Gabriela MENDOZA, D.N.I. N° 29.440.639 domiciliada en Rivadavia N° 756, Martín Javier MENDOZA, D.N.I. N° 32.062.378 domiciliado en Rivadavia 756 y Luciano DONAIRE, D.N.I. N° 26.968.195 domiciliado en Salta 425 todos de Resistencia, se ha estipulado el aumento de capital dentro del quintuplo. Quedando el capital social incrementado hasta la suma de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000), el directorio se encuentra integrada por Luciano DONAIRE como Presidente y Alejandra Gabriela MENDOZA como Directora Suplente. Fecha de cierre de ejercicio 30-04 de cada año. Resistencia, Chaco, 16 de abril del año 2013.

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**  
Subinspectora General

R.N° 150.301 E:19/4/13

**DANSAL S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de la Persona Jurídica y Registro Público de Comercio de Resistencia en autos caratulados: **“Dansal Sociedad Anónima s/Inscripción Directorio”**, Expte. N° E-3-2013-1405-E, se hace saber por un 1 día que, conforme al Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/03/2013 que ratifica la A.G.O. de fecha 31/10/2012 y Acta de Directorio del 15/10/2012. **“DANSAL” S.A.** ha designado por unanimidad para integrar su Directorio y los cuales permanecerán en sus cargos hasta el próximo ejercicio N° 14. Presidente: Sr. Roberto Luis CETROLO, Argentino, Casado, DNI N°: 13.206.184, calle Ayacucho 458, Resistencia, Chaco. Vicepresidente: Sra. Teresita Elena ROBLES de CETROLO, Argentina, Casada, DNI N°: 13.206.716, calle Ayacucho 458, Resistencia, Chaco. Director Suplente: Sr. Luis Pablo CETROLO, Argentino, Soltero, DNI N° 27.002.548, calle Ayacucho 458, Resistencia, Chaco. Todos con domicilio especial en Av. 25 de Mayo 1.850. Resistencia, ... de abril de 2013.

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**  
Subinspectora General

R.N° 150.308

E:19/4/13

**CREDIAR S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de la Persona Jurídica y Registro Público de Comercio de Resistencia, en autos caratulados: **“Crediar Sociedad Anónima s/Inscripción Directorio”**, Expte. N° E-3-2013-1407-E, se hace saber por un 1 día que, conforme al Acta de Asamblea General Ordinaria del 09-01-13, que ratifica la A.G.O. de fecha 24-02-13 y Acta de Directorio del 02-01-2013. **“CREDIAR” S.A.** ha designado por unanimidad para integrar su Directorio y los cuales permanecerán en sus cargos hasta la Asamblea que trate el Balance correspondiente al ejercicio que finalice el 31 de Octubre de 2014: Presidente: Sr. Roberto Luis CETROLO, Argentino. Casado, DNI N°: 13.206.184, calle Ayacucho 458, Resistencia, Chaco. Vicepresidente: Sra. Teresita Elena ROBLES de CETROLO, Argentina, Casada, DNI N°: 13.206.716, calle Ayacucho 458, Resistencia, Chaco. Director Titular: Sr. Luis Pablo CETROLO, Argentino, Soltero, DNI N° 27.002.548, calle Ayacucho 458, Resistencia, Chaco. Directora Suplente: Srta. María Silvana CETROLO, Argentina, Soltera, DNI N° 27.990.623, calle Ayacucho 458, Resistencia, Chaco, todos con Domicilio especial en Av. 25 de Mayo 1.850. Resistencia, ... de ..... de .....

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**  
Subinspectora General

R.N° 150.309

E:19/4/13

**BALANCES**

**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA**

PROVINCIA DEL CHACO

**BALANCE DE TESORERIA - MES DE NOVIEMBRE 2012**

**INGRESOS**

<b>DISPONIB. MES ANTERIOR</b>	<b>8.850.336,82</b>
Saldo Banco Mes Anterior	8.762.436,82
Habilitación Caja Chica	82.900,00
Efectivo-Caja	5.000,00
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>46.760.347,92</b>
* De Origen Municipal	9.799.710,99
- Ingresos Tributarios	8.759.154,88
- Ingresos No Tributarios	988.443,41
- Ingresos de Capital	<u>52.112,70</u>
* De Origen Provincial	36.960.636,93
Participación Provincial	36.960.636,93
<b>* Ingresos de Terceros</b>	<b>816.487,87</b>
<b>* Financiamiento</b>	<b>1.468.035,14</b>
- Préstamos	0,00
- Ingresos Especiales	1.468.035,14
Provincial	1.468.035,14
Nacional	<u>0,00</u>
<b>SUB-TOTAL INGRESOS</b>	<b>49.044.870,93</b>

**EGRESOS**

<b>EGRESOS C/AFECT. AL PRES.GRAL.</b>	<b>45.040.698,73</b>
Personal	28.032.218,46
Bienes de Consumo	463.140,62
Servicios No Personales	9.896.085,13
Intereses	0,00
Transferencias	291.271,74
Bienes de Capital	36.261,79
Trabajos Públicos	6.231.095,67
Inversión Física	0,00
Inversión Financiera	0,00
Amortiz. de la Deuda	90.625,32
<b>Cuenta 100/99-Fdo.Fiduciario</b>	<b>1.354.435,48</b>
Deuda del Tesoro/2011	2.059.633,32
Deuda del Tesoro/2010	20.038,24
Egresos Especiales	1.166.464,09
Egresos de Terceros	481.815,42
<b>SUB-TOTAL EGRESOS</b>	<b>50.123.085,28</b>
<b>DISPONIB. DEL MES</b>	<b>7.772.122,47</b>
Saldo de Banco	7.684.222,47
Habilitación C. Chica	82.900,00
Efectivo-Caja	5.000,00

**ESTADO DE TESORERIA - MENSUAL -** **57.895.207,75**

**57.895.207,75**

**C.P. Anastacia Maschke**  
Dirección de Contaduría